

zonas afectadas por dicha modificación, hasta la aprobación definitiva de la Modificación.

Campillo de Arenas, 22 de febrero de 1994.- El Alcalde, Pedro Muñoz García.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACUERDO del Consejo que aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-SU-104 (Enramadilla-Huerta de la Salud). (PP. 701/94).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1994, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la unidad de ejecución UE-SU-104 (Enramadilla-Huerta de la Salud), con las modificaciones introducidas en el Anexo presentado por EMVI-SESA, relativas a la superficie de las parcelas iniciales aportadas, que se ha ajustado al levantamiento topográfico realizado, y al no reconocimiento de derecho a aprovechamiento lucrativo por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de su titularidad sobre suelo incluido en la unidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el art. 111 en relación con el 108 de Reglamento de Gestión Urbanística.

Sevilla, 22 de febrero de 1994.- El Gerente.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

EDICTO. (PP. 789/94).

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 1992, el Proyecto de Modificación Poligonal del P.A.-NG-41 «Guadalpín Norte», en este término municipal, y habiéndose dado cumplimiento al condicionante contenido en el citado acuerdo para la información pública del mismo, se expone al público en el Edificio Municipal de Obras y Urbanismo (Negociado de Planeamiento), sito en la Avda. del Mercado, durante el plazo de quince días, contado a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportunos.

Marbella, 23 de febrero de 1994.- El Alcalde Accidental.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 15, Julio-Agosto-Septiembre 1993

ESTUDIOS

José Luis Rivero Ysern
La Disciplina Urbanística: Los supuestos de actuaciones
sin licencia en el texto refundido de la Ley del Suelo
de 26 junio de 1992

Angel Sánchez Blanco
El plan andaluz de desarrollo económico 1991-1994

Javier Oliván del Cacho
Consideraciones sobre el desarrollo rural en
Andalucía y Extremadura

JURISPRUDENCIA

COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

Juan Antonio Carrillo Donaire
Las competencias consultivas del Consejo de
Estado en relación a las Comunidades Autónomas.
El fin de una larga controversia.
(Comentario a la STC 204/92, de 26 de noviembre)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.
(*Francisco Escribano López*)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (*José L. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José L. Rivero Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el Estado de la Comunidad 1993
(*Antonio Porras Nadeles*)

DOCUMENTOS

"El procedimiento electoral en la Comunidad
Autónoma de Andalucía"
Juan Cano Bueso

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Analítico.
(*Antonio Jiménez Blanco*)
(*Javier Barnes Vázquez*)
(*Concepción Barreiro Rodríguez*)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORME. El sistema político en Andalucía
(*Ana María López Casto*)
ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo:
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica
(*José I. Morillo-Velarde Pérez*)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

LOPEZ MENDUO, Francisco (Director)
El régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el
procedimiento administrativo común
(*Manuel Izquierdo Carrasco*)

MORILLO-VELARDE PEREZ, José Ignacio. Dominio público
(*María Zambonino Pulito*)

MUÑOZ MACHADO, Santiago.
La Unión Europea y las mutaciones del Estado
(*Juan Antonio Carrillo Donaire*)

DOMPER FERRANDO, Javier
El medio ambiente y la intervención administrativa en las
actividades clasificadas
(*Rafael Pizarro Nevado*)
(*Manuel Izquierdo Carrasco*)

DIEZ SANCHEZ, Juan José
El procedimiento administrativo común y la doctrina constitucional
(*Severiano Fernández Ramos*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal nº 11. Bellavista
41014 SEVILLA

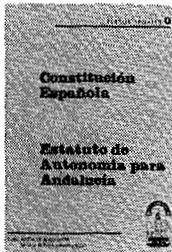
Tifs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

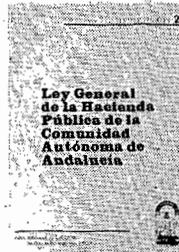
Colección: TEXTOS LEGALES



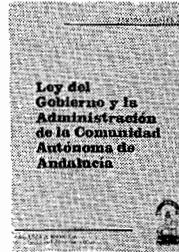
PVP: 450 ptas.



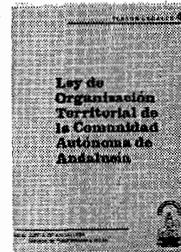
PVP: 200 ptas.



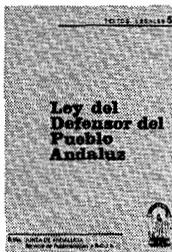
Ver núm. 20



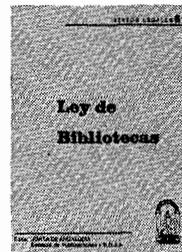
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



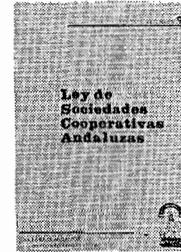
PVP: 200 ptas.



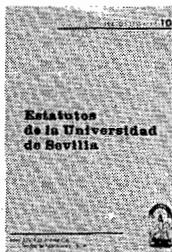
PVP: 200 ptas.



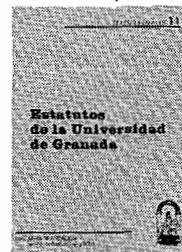
Agotado



Agotado



Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



PVP: 560 ptas.



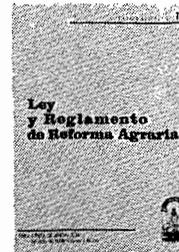
Agotado



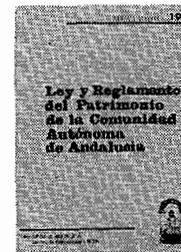
PVP: 200 ptas.



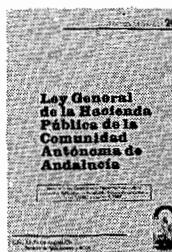
PVP: 300 ptas.



PVP: 550 ptas.



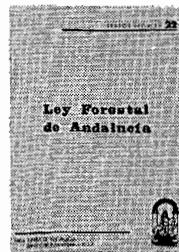
PVP: 400 ptas.



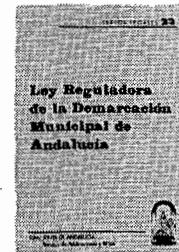
PVP: 300 ptas.



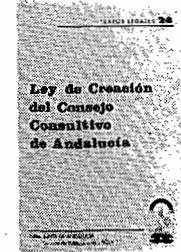
PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavisto. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restán del año (2º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARÁN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

martes, 22 de marzo de 1994

Número 36 (2 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 3)

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 26/1994, de 8 de febrero, por el que se
aprueba el Programa Estadístico Anual de la Comunidad
Autónoma de Andalucía para 1994. (Continuación)

ANEXO

Programa Estadístico Anual 1994

ÍNDICE

Página

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS SEGÚN ÁREAS, SUBÁREAS Y OBJETIVOS 2.297

RELACIÓN DE FICHAS DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS:

ÁREA: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

Subárea 1: AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS

Estadística de Superficies y Producciones de los Cultivos Agrícolas en Andalucía 2.304
 Red Contable Agraria Nacional (RECAN) 2.305
 Estadística de Precios diarios de Frutas y Hortalizas en Andalucía 2.306
 Determinación de los Precios de referencia de productos hortofrutícolas 2.307
 Estadística de Precios semanales de Productos Vegetales y Animales en Andalucía 2.308
 Estadística de los Precios de la Tierra en Andalucía 2.309
 Estadística de Precios percibidos y pagados por los Agricultores en Andalucía 2.310
 Estadística de Ganancias Salariales en la Agricultura en Andalucía 2.311
 Cuentas Económicas de la Agricultura y Selvicultura en Andalucía (Macromagnitudes del sectorgrario) 2.312
 Estadística de Industrias Agrarias y Agroalimentarias de Andalucía 2.313
 Estadística de Corte de Madera y Leña, y otras Producciones Forestales en Andalucía 2.314
 Directorio de Explotaciones de Rumiantes en Andalucía 2.315
 Directorio de Explotaciones de Ganado Porcino en Andalucía 2.316
 Encuesta de existencias de Ganado Bovino en Andalucía 2.317
 Encuesta de existencias de Ganado Ovino y Caprino en Andalucía 2.318
 Encuesta de existencias de Ganado Porcino en Andalucía 2.319
 Estadística de Sacrificio de Ganado en Mataderos de Andalucía 2.320
 Estadística de Salas de Incubación en Andalucía 2.321
 Estadística de la Producción Lechera en Andalucía 2.322
 Estadística de Producción de Lana en Andalucía 2.323
 Estadística de Producción de Huevos, Miel, Cera, Estiercol y Trabajo Animal en Andalucía 2.324
 Estadística del Movimiento Comercial Pecuario en Andalucía 2.325
 Estadística de la Acuicultura Continental Andaluza 2.326
 Censo de la Flota Pesquera Operativa Andaluza 2.327
 Estadística de los desembarcos de Pesca Marítima en Lonja en Andalucía 2.328
 Censo Agrario Comarcal y Municipal. Andalucía 2.329
 Parque de Maquinaria Agrícola 2.330

Subárea 2: INDUSTRIALES

Diseño Metodológico y de Aplicación de la actualización del Registro Industrial de Andalucía 2.331
 Índice de Producción Industrial de Andalucía 2.332
 Encuesta Industrial. Andalucía 2.333
 Estadística de Producción Minera en Andalucía 2.334
 Estadística de Producción Energética en Andalucía 2.335

Subárea 3: COMERCIALES

Diseño Metodológico para la elaboración del Censo de Establecimientos Comerciales de Andalucía 2.336
 Estadística de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía 2.337
 Encuesta de Precios Alimenticios en Andalucía 2.338
 Estadística de Comercio Exterior de Andalucía 2.339

Subárea 4: TURÍSTICAS

Directorio de Establecimientos Turísticos de Andalucía 2.340
 Estadística de Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros de Andalucía 2.341

Subárea 5: CONSTRUCCIÓN

Diseño Metodológico de Indicadores físicos sobre actuaciones en materia de Obras Públicas en Andalucía 2.342
 Estadística de Edificación y Rehabilitación de Viviendas en Andalucía 2.343

Subárea 6: INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE

Directorio de las Empresas de Transporte en Andalucía 2.344
 Parque de Vehículos de Andalucía 2.345
 Estadística sobre Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía 2.346

Subárea 7: PRESUPUESTOS

Estadística de Presupuestos de Corporaciones Locales de Andalucía 2.347
 Estadística de Presupuestos Autonómicos de Andalucía 2.348

Página

Subárea 8: CUENTAS ECONÓMICAS

Cuentas de las Administraciones Públicas de Andalucía	2.349
Estadísticas del Registro Mercantil en Andalucía	2.350
Aprovechamiento, Recopilación y Sistematización de los trabajos estadísticos de las Tablas Input-Output de Andalucía	2.351

ÁREA: ESTADÍSTICAS SOCIALES**Subárea 1: SOCIOLABORALES**

Estadística de Empleo/Desempleo en Andalucía	2.352
Estadísticas de Apertura de Centros de Trabajo en Andalucía	2.353
Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en Andalucía	2.354
Estadística de Convenios Colectivos en Andalucía	2.358
Estadística de Regulación de Empleo en Andalucía	2.359
Estadística de Conciliaciones Individuales en Andalucía	2.360
Estadística de Conflictos Colectivos en Andalucía	2.361
Estadística de Huelgas y Cierres Patronales en Andalucía	2.362
Estadística de Sanciones en materia laboral en Andalucía	2.363
Diseño Metodológico de Estadísticas sobre Economía Social en Andalucía	2.364

Subárea 2: SANTARIAS

Diseño Metodológico del Directorio de Establecimientos Sanitarios en Andalucía	2.365
Estadística de Actividad Asistencial en Atención Especializada de Andalucía	2.366
Estadística sobre datos hospitalarios básicos en Andalucía (CMBDA)	2.367
Estadística de Actividad Asistencial en Centros Periféricos de Especialidades	2.368
Estadística de Actividad Asistencial en Atención Primaria de Andalucía	2.369
Estadística de Prestaciones Farmacéuticas en Andalucía	3.370
Estadística de Enfermedades de Declaración Obligatoria en Andalucía	2.371
Diseño Metodológico de Estadísticas de Salud Laboral en Andalucía	2.372
Estadística de SIDA en Andalucía	2.373
Estadística de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Andalucía	2.374
Estadística de Vacunaciones en Andalucía	2.375
Estadística de detección precoz y seguimiento de Enfermedades Metabólicas en Andalucía	2.376
Diseño Metodológico de Estadísticas sobre T.B.C. en Andalucía	2.377

Subárea 3: EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

Estadística de Enseñanzas no Universitarias y de Servicios Complementarios a la enseñanza en Andalucía	2.378
Directorio de Centros de Enseñanzas no Universitarias y Servicios Complementarios a la enseñanza en Andalucía	2.379
Estadísticas de Enseñanzas Universitarias y de Tercer Ciclo y de Servicios Complementarios a la enseñanza en Andalucía	2.380

Subárea 4: MEDIO AMBIENTALES

Estadística de Pérdida de Suelo en Andalucía	2.381
Estadística de Coberturas Vegetales en Andalucía	2.382
Censo de aves acuáticas de Andalucía	2.383
Estadística de niveles de inmisión de contaminantes atmosféricos en Andalucía	2.384
Estadística sobre recogida y tratamiento de residuos en Andalucía	2.385
Estadística de Incendios Forestales en Andalucía	2.386
Estadística de equipamientos de uso público en Espacios Naturales Protegidos de Andalucía	2.387
Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía	2.388
Estadística de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas en Andalucía	2.389
Estadística de Impacto Ambiental en Andalucía	2.390

Subárea 5: CULTURALES Y DEPORTIVAS

Estadística de Bibliotecas Públicas Andaluzas	2.391
Estadística de Archivos de Andalucía	2.392
Diseño Metodológico de Estadísticas del Patrimonio Cultural de Andalucía	2.393
Estadística de Museos Públicos de Andalucía	2.394
Estadística de Conjuntos Monumentales y Arqueológicos de Andalucía	2.395
Directorio de Instituciones Culturales de Andalucía	2.396
Directorio de Clubes, Asociaciones, Instalaciones y Federaciones Deportivas de Andalucía	2.397

Subárea 6: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Estadística de Elecciones en Andalucía	2.398
--	-------

Subárea 7: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Directorio de Centros y Entidades de Servicios Sociales y Acción Social en Andalucía	2.399
Diseño Metodológico de Estadísticas de Servicios Sociales y Acción Social en Andalucía	2.400
Estadística de Subvenciones concedidas por la Consejería de Asuntos Sociales en concepto de Ayudas Públicas en Andalucía	2.401
Sistema Andaluz de Información sobre Drogodependencia de Andalucía	2.402

	Página
Estadística sobre atención prestada en Centros de la Mujer en Andalucía	2.403
Estadística sobre Beneficiarios de Prestaciones Económicas Periódicas en Andalucía	2.404
Sistema de Información sobre usuarios de Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía	2.405
Encuesta sobre perfil y demandas de información de usuarios de los Centros de Información Juvenil	2.406
Estadística de Adopciones, Acogimientos Familiares, Tutelas y Guardas de Menores en Andalucía	2.407
Encuesta de condiciones de vida de la población gitana en Andalucía	2.408
 ÁREA: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	
Censo de Población y Viviendas de 1991: Explotaciones Específicas	2.409
Padrón Municipal de Andalucía 1996	2.410
Explotación y análisis para Andalucía de la Encuesta Sociodemográfica	2.411
Base cartográfica del Censo de Población y Viviendas 1991	2.412
Movimiento Natural de la Población Andaluza	2.413
Estadística de Variaciones Residenciales. Andalucía 1992	2.414
Proyecciones de Población y Hogares en Andalucía	2.415
Diseño Metodológico del Análisis Sistematizado de la situación demográfica de Andalucía	2.416
 ÁREA: ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS	
Anuario Estadístico de Andalucía 1994	2.417
Datos Básicos de Andalucía 1994	2.418
Sistema de Información Municipal de Andalucía (S.I.M.A.) 1994	2.419
Indicadores Económicos de Andalucía	2.420
Indicadores Sociales de Andalucía	2.421
Diseño Metodológico de Indicadores sobre Planificación Territorial y Urbanística en Andalucía	2.422
 OBJETIVOS INSTRUMENTALES	
Actualización del Catálogo de Clasificaciones de interés estadístico	2.423
Sistema de Directorios de utilización estadística en Andalucía	2.424
Catálogo de Conceptos y Definiciones de interés para la Estadística Pública	2.425
Proyectos Técnicos de Actividades Estadísticas	2.426
Inventario de Fuentes Administrativas de utilidad para la producción estadística en Andalucía	2.427
Secreto Estadístico	2.428
Cursos de Formación en metodologías generales y específicas	2.429
Sistema de Información Estadística de Andalucía	2.430
Biblioteca Estadística de Andalucía	2.431
Inventario de Información Estadística sobre Andalucía	2.432

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS SEGÚN ÁREAS, SUBÁREAS Y OBJETIVOS

ÁREA: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**Subárea 1: AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS**

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
SUPERFICIES Y PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	Estadística de Superficies y Producciones de los Cultivos Agrícolas en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
RED CONTABLE AGRARIA	Red Contable Agraria Nacional (RECAN)	C. Agricultura y Pesca
PRECIOS AGRARIOS	Estadística de Precios diarios de Frutas y Hortalizas en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Determinación de los Precios de referencia de productos hortofrutícolas	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de Precios semanales de Productos Vegetales y Animales en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de los Precios de la Tierra en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
COSTES AGRARIOS	Estadística de Precios percibidos y pagados por los Agricultores en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de Ganancias Salariales en la Agricultura en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Cuentas Económicas de la Agricultura y la Selvicultura en Andalucía (Macromagnitudes del sector Agrario)	C. Agricultura y Pesca
INDUSTRIAS AGRO-ALIMENTARIAS	Estadística de Industrias Agrarias y Agroalimentarias de Andalucía	C. Agricultura y Pesca
SECTOR FORESTAL	Estadística de Corta de Madera y Leña, y otras Producciones Forestales en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS	Directorio de Explotaciones de Rumiantes en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Directorio de Explotaciones de Ganado Porcino en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Encuesta de existencias de Ganado Bovino en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Encuesta de existencias de Ganado Ovino y Caprino en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Encuesta de existencias de Ganado Porcino en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de Sacrificio de Ganado en Matadero de Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de Sales de Incubación en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de la Producción Lechera en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de Producción de Lana en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de Producción de Huevos, Miel, Cera, Estiercol y Trabajo Animal en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
MOVIMIENTO COMERCIAL PECUARIO	Estadística del Movimiento Comercial Pecuario en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
ACUICULTURA	Estadística de la Acuicultura Continental Andaluza	C. Agricultura y Pesca
PESCA	Censo de la Flota Pesquera Operativa Andaluza	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de los Desembarcos de Pesca Marítima en Lonja en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
ESTRUCTURA AGRARIA	Censo Agrario Comarcal y Municipal, Andalucía	I.E.A.
	Parque de Maquinaria Agrícola	C. Agricultura y Pesca

Subárea 2: INDUSTRIALES

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
INVERSIÓN INDUSTRIAL	Diseño Metodológico y de Aplicación de la actualización del Registro Industrial de Andalucía	C. Economía Hacienda/I.E.A.
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	Índice de Producción Industrial de Andalucía	I.E.A.
	Encuesta Industrial. Andalucía	I.E.A.
ESTRUCTURA INDUSTRIAL	Diseño Metodológico y de Aplicación de la actualización del Registro Industrial de Andalucía	C. Economía Hacienda/I.E.A.
	Encuesta Industrial. Andalucía	I.E.A.
MINERÍA	Estadística de Producción Minera en Andalucía	C. Economía Hacienda
ENERGÍA	Estadística de Producción Energética en Andalucía	C. Economía Hacienda

Subárea 3: COMERCIALES

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
COMERCIO INTERIOR	Diseño Metodológico para la elaboración del Censo de Establecimientos Comerciales de Andalucía	C. Economía Hacienda/I.E.A.
	Estadística de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía	I.E.A.
	Encuesta de Precios Alimenticios en Andalucía	I.E.A.
COMERCIO EXTERIOR	Estadística de Comercio Exterior de Andalucía	I.E.A.

Subárea 4: TURÍSTICAS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
ESTRUCTURA TURÍSTICA	Directorio de Establecimientos Turísticos de Andalucía	C. Economía Hacienda
UTILIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	Estadística de Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros de Andalucía	I.E.A.

Subárea 5: CONSTRUCCIÓN

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
ACTUACIONES EN OBRAS PÚBLICAS	Diseño Metodológico de Indicadores físicos sobre actuaciones en materia de Obras Públicas en Andalucía	C. Obras Públicas
EDIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN	Estadística de Edificación y Rehabilitación de Viviendas en Andalucía	C. Obras Públicas

Subárea 6: INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
ESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	Directorio de las Empresas de Transporte en Andalucía	C. Obras Públicas
INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	Parque de Vehículos de Andalucía	I.E.A.
	Estadística sobre Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía	C. Economía Hacienda

Subárea 7: PRESUPUESTOS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
MUNICIPALES	Estadística de Presupuestos de Corporaciones Locales de Andalucía	C. Gobernación/I.E.A.
AUTONÓMICOS	Estadística de Presupuestos Autonómicos de Andalucía	C. Economía y Hacienda

Subárea 8: CUENTAS ECONÓMICAS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
CUENTAS ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA	Cuentas de las Administraciones Públicas de Andalucía	I.E.A./C. Gobernación
	Estadísticas del Registro Mercantil en Andalucía	I.E.A.
TABLAS INPUT-OUTPUT	Aprovechamiento, Recopilación Y Sistematización de los trabajos estadísticos de las Tablas Input-Output de Andalucía	I.E.A.

ÁREA: ESTADÍSTICAS SOCIALES

Subárea 1: SOCIOLABORALES

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
MERCADO DE TRABAJO	Estadística de Empleo/Desempleo en Andalucía	C. Trabajo
	Estadísticas de Apertura de Centros de Trabajo en Andalucía	C. Trabajo
SINIESTRALIDAD LABORAL	Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en Andalucía	C. Trabajo
CONVENIOS COLECTIVOS	Estadística de Convenios Colectivos en Andalucía	C. Trabajo
CONFLICTIVIDAD LABORAL	Estadística de Regulación de Empleo en Andalucía	C. Trabajo
	Estadística de Conciliaciones Individuales en Andalucía	C. Trabajo
	Estadística de Conflictos Colectivos en Andalucía	C. Trabajo
	Estadística de Huelgas y Cierres Patronales en Andalucía	C. Trabajo
	Estadística de Sanciones en materia laboral en Andalucía	C. Trabajo
SOCIEDADES Y ASOCIACIONES LABORALES	Diseño Metodológico de Estadísticas sobre Economía Social en Andalucía	C. Trabajo

Subárea 2: SANITARIAS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
ESTRUCTURA DEL SECTOR SANITARIO	Diseño Metodológico del Directorio de Establecimientos Sanitarios en Andalucía	C. Salud
UTILIZACIÓN Y ACTIVIDAD EN LOS CENTROS SANITARIOS	Estadística de Actividad Asistencial en Atención Especializada de Andalucía	C. Salud
	Estadística sobre datos hospitalarios básicos en Andalucía	C. Salud
	Estadística de Actividad Asistencial en Centros Periféricos de Especialidades	C. Salud
	Estadística de Actividad Asistencial en Atención Primaria de Andalucía	C. Salud
	Estadística de Prestaciones Farmacéuticas en Andalucía	C. Salud
SITUACIÓN SANITARIA	Estadística de Enfermedades de Declaración Obligatoria en Andalucía	C. Salud
	Diseño Metodológico de Estadísticas de Salud Laboral	C. Salud
	Estadística de SIDA en Andalucía	C. Salud
	Estadística de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Andalucía	C. Salud
	Estadística de Vacunaciones en Andalucía	C. Salud
	Estadística de detección precoz y seguimiento de Enfermedades Metabólicas en Andalucía	C. Salud
	Diseño Metodológico de Estadísticas sobre T.B.C. en Andalucía	C. Salud

Subárea 3: EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
MAPA ESCOLAR	Estadística de Enseñanzas no Universitarias y de Servicios Complementarios a la enseñanza en Andalucía	C. Educación y Ciencia
	Directorio de Centros de Enseñanzas no Universitarias y Servicios Complementarios a la enseñanza en Andalucía	C. Educación y Ciencia
MAPA UNIVERSITARIO	Estadísticas de Enseñanzas Universitarias y de Tercer Ciclo y de Servicios Complementarios a la enseñanza	C. Educación y Ciencia

Subárea 4: MEDIO AMBIENTALES

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
RECURSOS NATURALES	Estadística de Pérdida de Suelo en Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
	Estadística de Coberturas Vegetales en Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
	Censo de aves acuáticas de Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
CALIDAD AMBIENTAL	Estadística de niveles de Inmisión de contaminantes atmosféricos en Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
	Estadística sobre recogida y tratamiento de residuos en Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
INCENDIOS FORESTALES	Estadística de Incendios Forestales en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	Estadística de equipamientos de uso público en Espacios Naturales Protegidos de Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
	Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
VIGILANCIA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	Estadística de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas en Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
	Estadística de Impacto Ambiental en Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente

Subárea 5: CULTURALES Y DEPORTIVAS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
BIBLIOTECAS	Estadística de Bibliotecas Públicas Andaluzas	C. Cultura y Medio Ambiente
ARCHIVOS	Estadística de Archivos de Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
PATRIMONIO CULTURAL	Diseño Metodológico de Estadísticas del Patrimonio Cultural de Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
	Estadística de Museos de Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
	Estadística de Conjuntos Monumentales y Arqueológicos de Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
	Directorio de Instituciones Culturales de Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente
DIRECTORIO DE CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	Directorio de Clubes, Asociaciones, Instalaciones y Federaciones Deportivas de Andalucía	C. Cultura y Medio Ambiente

Subárea 6: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
ELECCIONES	Estadística de Elecciones en Andalucía	I.E.A./C. Gobernación

Subárea 7: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
DIRECTORIO DE ENTIDADES Y SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	Directorio de Centros y Entidades de Servicios Sociales y Acción Social en Andalucía	C. Asuntos Sociales
SERVICIOS SOCIALES y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA	Diseño Metodológico de Estadísticas de Servicios Sociales y Acción Social en Andalucía	C. Asuntos Sociales
	Estadística de Subvenciones concedidas por la Consejería de Asuntos Sociales en concepto de Ayudas Públicas en Andalucía	C. Asuntos Sociales
	Sistema Andaluz de Información sobre Drogodependencias	C. Asuntos Sociales
	Estadística sobre atención prestada en Centros de la Mujer en Andalucía	C. Asuntos Sociales
	Estadística sobre Beneficiarios de Prestaciones Económicas Periódicas en Andalucía	C. Asuntos Sociales
	Sistema de Información sobre Usuarios/as de Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía	C. Asuntos Sociales
	Encuesta sobre perfil y demandas de información de usuarios de los Centros de Información Juvenil	C. Asuntos Sociales
	Estadística de Adopciones, Acogimientos Familiares, Tutelas y Guardas de Menores en Andalucía	C. Asuntos Sociales
CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS	Indicadores Sociales de Andalucía	I.E.A.
	Encuesta de condiciones de vida de la población gitana en Andalucía	C. Asuntos Sociales

ÁREA: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN	Censo de Población de 1991: Explotaciones Específicas	I.E.A.
	Padrón Municipal de Andalucía 1996	I.E.A.
	Diseño Metodológico del Análisis Sistematizado de la situación demográfica de Andalucía	I.E.A.
	Explotación y análisis para Andalucía de la Encuesta Sociodemográfica	I.E.A.
	Base cartográfica del Censo de Población y Viviendas 1991	I.E.A./C. Obras Públicas
DINÁMICA NATURAL DE LA POBLACIÓN	Movimiento Natural de la Población Andaluza	I.E.A./C. Salud
MIGRACIONES	Estadística de Variaciones Residenciales. Andalucía 1992.	I.E.A.
PROYECCIONES DE POBLACIÓN	Proyecciones de Población y Hogares en Andalucía	I.E.A.
BANCO DE DATOS DEMOGRÁFICOS	Diseño Metodológico del Análisis Sistematizado de la situación demográfica de Andalucía	I.E.A.

ÁREA: ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
ANUARIO ESTADÍSTICO DE ANDALUCÍA	Anuario Estadístico de Andalucía 1994	I.E.A.
ANDALUCÍA. DATOS BÁSICOS	Datos Básicos de Andalucía 1994	I.E.A.
SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE ANDALUCÍA	Sistema de Información Municipal de Andalucía (S.I.M.A.) 1994	I.E.A.
INDICADORES ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA	Indicadores Económicos de Andalucía	I.E.A.
INDICADORES SOCIALES DE ANDALUCÍA	Indicadores Sociales de Andalucía	I.E.A.
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	Diseño Metodológico de Indicadores sobre Planificación Territorial y Urbanística en Andalucía	Consejería de Obras Públicas

OBJETIVOS INSTRUMENTALES

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1994	ORGANISMO RESPONSABLE
HOMOGENEIZACIÓN ESTADÍSTICA	Actualización del Catálogo de Clasificaciones de interés estadístico	I.E.A.
	Sistema de Directorios de utilización estadística en Andalucía	I.E.A.
	Catálogo de Conceptos y Definiciones de interés para la Estadística Pública	I.E.A.
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Proyectos Técnicos de Actividades Estadísticas	I.E.A.
INFORMACIÓN DE ORIGEN ADMINISTRATIVO	Inventario de Fuentes Administrativas de utilidad para la producción estadística en Andalucía	I.E.A./C. Gobernación
SECRETO ESTADÍSTICO	Secreto Estadístico	I.E.A.
FORMACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS	Cursos de Formación en metodologías generales y específicas	I.E.A./I.A.A.P.
DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	Sistema de Información Estadística de Andalucía	I.E.A.
	Biblioteca Estadística de Andalucía	I.E.A.
INVENTARIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Inventario de Información Estadística sobre Andalucía	I.E.A.

CUADRO RESUMEN

	Objetivos incluidos en el Plan 93-96	Objetivos desarrolla- dos en el Programa 94	Actividades incluidas en el Programa 94
ÁREA: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS			
Agrarias, Forestales, Ganaderas y Pesqueras	11	11	27
Industriales	5	5	5
Comerciales	2	2	4
Turísticas	2	2	2
Construcción	2	2	2
Infraestructuras y Servicios del Transporte	4	2	3
Presupuestos	2	2	2
Cuentas Económicas	2	2	3
Subtotal Área: Estadísticas Económicas	30	28	48

ÁREA: ESTADÍSTICAS SOCIALES			
Sociolaborales	6	5	10
Sanitarias	3	3	13
Educativas y de Investigación	5	2	3
Medio Ambientales	5	5	10
Culturales y Deportivas	5	4	7
Administraciones Públicas	1	1	1
Bienestar Social y Calidad de vida	4	3	10
Subtotal Área: Estadísticas Sociales	29	23	54

ÁREA: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	6	5	8
--	----------	----------	----------

ÁREA: ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS	6	6	6
---------------------------------------	----------	----------	----------

TOTAL OBJETIVOS DE INFORMACIÓN	71	62	116
---------------------------------------	-----------	-----------	------------

OBJETIVOS INSTRUMENTALES	9	7	10
---------------------------------	----------	----------	-----------

TOTAL	80	69	126
--------------	-----------	-----------	------------

ESTADÍSTICA DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: SUPERFICIES Y PRODUCCIONES AGRÍCOLAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Responder a las necesidades de información que tanto la Administración como el sector agrario tienen sobre las superficies y producciones agrícolas en cada provincia y en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Actividad mixta que englobaría de una parte un conjunto de estimaciones directas (entrevistas a agricultores y empresas relacionadas) e indirectas (el personal de la Consejería especializado en trabajos de campo estima las superficies y producciones en base a su conocimiento y experiencia), y de otra parte se realizan encuestas y aforos de los principales cultivos.

Fuentes de información e informantes iniciales: Cámaras Agrarias Locales, Agencias de Extensión Agraria, agricultores y empresas relacionadas con el sector, y conocimientos que del sector tiene el personal encargado de realizar la estadística en las Delegaciones provinciales.

Unidad de datos investigada: Superficies ocupadas por los cultivos agrícolas clasificados por grupos (cereales, leguminosas, hortalizas, olivar, frutales, etc...) y sus producciones.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Superficies ocupadas por los cultivos agrícolas en cada provincia; rendimientos medios obtenidos a nivel provincial; producciones agrícolas de cada cultivo.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía".

Periodicidad: Mensual para los avances de datos provinciales y anual para los datos regionales definitivos.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

4.221.700 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.1

RED CONTABLE AGRARIA NACIONAL (RECAN)**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: RED CONTABLE AGRARIA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de la información contable agraria necesaria y suficiente para el conocimiento de la realidad económica de las unidades de producción (explotaciones agrarias) por parte de los responsables del sector a nivel autonómico, nacional y de la Comunidad Europea.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante enumeración por muestreo aleatorio considerando las diferentes Orientaciones Técnico Económicas (O.T.E.) y los distintos niveles de Unidad de Dimensión Económica (U.N.E.).

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Empresas gestoras que, previa adjudicación en concurso público convocado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), se encargan de la recabar y gestionar la información que suministran las explotaciones agrarias colaboradoras de la RECAN en Andalucía.

Unidad de datos investigada: Conjunto de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales de España que a priori se estimen que tienen un margen bruto estándar mayor o igual a cuatro U.D.E. y que a nivel regional (para la Comunidad Autónoma de Andalucía) abarquen al conjunto de O.T.E. de cierta significación.

Ámbito geográfico: Se trata de una actividad que se realiza a nivel nacional el MAPA y la Comunidad Autónoma se encarga de las labores de supervisión de los trabajos de recopilación y tratamiento de la información que llevan a cabo las empresas gestoras contratadas por concurso público.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Producción de bienes en términos físicos y monetarios; empleos; capitales productivos y su utilización; consumo de materias primas.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Comunidad Autónoma.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.2

ESTADÍSTICA DE PRECIOS DIARIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PRECIOS AGRARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Realizar el seguimiento diario del precio de los productos hortofrutícolas incluidos en el Anexo II del Reglamento de la Comunidad Económica Europea nº 1.035/72. Esta información es de doble uso, para conocer la evolución de los mercados agrarios andaluces y dar cumplimiento a la mencionada normativa comunitaria sobre intervención de precios agrícolas.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante enumeración por muestreo. Por convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Consejería se encarga de las tareas de recogida de los datos y de difusión de los resultados en la Comunidad Autónoma.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Empresas o Entidades que comercialicen los productos hortofrutícolas que regula la mencionada normativa (cooperativas y otras agrupaciones de productores).

Unidad de datos investigada: Los mercados de producción andaluces más representativos para cada producto hortofrutícola de los recogidos en el Anexo II del Reglamento CEE nº 1.035/72 sobre Organización Común de los Mercados (O.C.M.).

Periodicidad de la actividad: Diaria.

Variables: Precio del producto (de unas características tipo determinadas) en cada mercado representativo.

Referencia temporal: Campaña agrícola de 1994 para cada uno de los productos hortofrutícolas considerados.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín Semanal de Información Agraria".

Periodicidad: Semanal.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.402.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.3

DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PRECIOS AGRARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Obtener los precios de referencia de cada uno de los períodos de la campaña de comercialización de los productos hortofrutícolas incluidos en el Anexo II del Reglamento de la Comunidad Económica Europea nº 1.035/72 que correspondan a la Comunidad Andaluza, a fin de dar cumplimiento a la mencionada normativa comunitaria.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos necesarios a través de una encuesta.

Fuentes de información e informantes iniciales: Centros Manipuladores de este tipo de mercancía en los Mercados Representativos de cada provincia.

Unidad de datos investigada: Los mercados de producción andaluces más representativos para el estudio del precio de los productos hortofrutícolas (frutas y hortalizas) incluidos en el Anexo II del Reglamento CEE número 1.035/72 sobre Organización Común de los Mercados (O.C.M.). Se considerarán sólo los de la categoría primera cualquiera que sea su calibre incluyéndose el precio del envase.

Periodicidad de la actividad: Diaria, en las épocas de comercialización de cada producto hortofrutícola considerado.

Variables: Precio de los productos hortofrutícolas con especificación de la posición comercial (salida de Almacén Manipulador), la categoría I, y todos los calibres, incluyéndose el precio del envase, el volumen comercializado en su conjunto o en parte y el destino al que va el producto (mercado regional, nacional o exterior).

Referencia temporal: Campaña agrícola de 1994 para cada uno de los productos hortofrutícolas considerados.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Documento de trabajo interno, con difusión a demanda.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.3

ESTADÍSTICA DE PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS VEGETALES Y ANIMALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PRECIOS AGRARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la evolución semanal de los precios percibidos por los agricultores y ganaderos para la mayoría de los productos agrícolas y ganaderos, por principales variedades o razas, en distintas posiciones comerciales y en los principales mercados provinciales de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas recopilándose los datos estadísticos mediante una encuesta semanal.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Informadores locales especialistas en determinados productos agrícolas y ganaderos.

Unidad de datos investigada: Principales mercados y operaciones comerciales localizadas de productos agrícolas y ganaderos de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Semanal.

Variables: Precios de los productos agrícolas (con especificación de variedades, posición comercial, mercado local o provincial, y categoría o clasificación); precios de los productos ganaderos (con especificaciones de raza, posición comercial, destino vida o sacrificio, mercado local o provincial, y categoría edad o peso); precios de los productos agroindustriales y de primera información (aceites, mostos y vinos, en bodegas o salida almacén industria, de mercados locales y provinciales y con especificación del tipo de producto).

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín Semanal de Información Agraria", "La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria Anual". También difusión a demanda.

Periodicidad: Semanal y anual.

Nivel de desagregación territorial: Local (en los casos que sea posible) y/o provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

9.035.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.3

ESTADÍSTICA DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PRECIOS AGRARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer los precios de los distintos tipos de tierra agrícola a nivel de desagregación comarcal o por parajes y su posterior ponderación a nivel provincial o regional a fin de realizar una síntesis de toda la información disponible.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha en la que a través de encuesta se recogen directamente todos los datos sobre los precios de la tierra a un nivel muy desagregado (parajes y comarcas), procediéndose después a su agregación y síntesis en tablas a nivel provincial y regional.

Fuentes de información e informantes iniciales: Profesionales y corredores de fincas muy introducidos en el sector.

Unidad de datos investigada: Distintos tipos de tierra agrícola (según los cultivos y aprovechamientos y según zonas de diferente calidad agrícola) por comarcas (dos municipios como mínimo) y parajes dentro de las comarcas.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Precio de la tierra (precio máximo, precio mínimo, precio más frecuente), en pesetas por hectárea.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Por parajes, comarcal y provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

771.500pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.3

ESTADÍSTICA DE PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: COSTES AGRARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Seguimiento de la evolución mensual y anual de los precios percibidos y pagados por los agricultores de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Se trata de una estadística presentada principalmente en forma de índice obteniéndose los datos estadísticos mediante enumeración por muestreo (entrevista directa a los suministradores de la información).

Fuentes de información e informantes iniciales: Delegaciones Provinciales encargadas de recopilar la información mediante entrevista directa a agricultores y ganaderos, y suministradores de inputs agrarios. Asimismo, se obtiene información de los convenios colectivos del sector.

Unidad de datos investigada: Precios de los productos agrarios más importantes que se comercialicen en Andalucía, productos utilizados como inputs en las explotaciones y salarios pagados en la agricultura.

Periodicidad de la actividad: Encuestas mensuales para la obtención de los índices.

Variables: Precios de determinados productos agrícolas percibidos por los agricultores (en origen); precios de todos los inputs pagados por los productores; salarios agrícolas.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera", "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía" y "La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria Anual".

Periodicidad: Semanal y mensual para los boletines informativos y anual para el resto de las publicaciones.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

5.172.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.4

ESTADÍSTICA DE GANANCIAS SALARIALES EN LA AGRICULTURA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: COSTES AGRARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer las ganancias salariales medias de los trabajadores agrícolas por cuenta ajena, según tiempo de dedicación, tipo de trabajo, tamaño y orientación técnica económica de las explotaciones.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante muestreo aleatorio estratificado por provincias y usando como base del muestreo el Censo Agrario de 1989.

Fuentes de información e informantes iniciales: Empleadores.

Unidad de datos investigada: Las explotaciones agrarias andaluzas que utilizan trabajo asalariado cualquiera que sea la modalidad de éste.

Periodicidad de la actividad: Bianual (se realiza en los años pares).

Variables: Ingresos económicos por actividad agraria según sea obrero fijo (a tiempo completo o parcial) u obrero eventual; explotaciones según tamaño, OTE y provincia.

Referencia temporal: Campaña agrícola 1993-1994.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Bianual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.4

CUENTAS ECONÓMICAS DE LA AGRICULTURA Y LA SELVICULTURA EN ANDALUCÍA (MACROMAGNITUDES DEL SECTOR AGRARIO)**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: COSTES AGRARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer las principales macromagnitudes del sector agrario andaluz (producción, consumos intermedios y renta del sector) de modo que se pueda medir la aportación de este sector en la economía andaluza.

Descripción básica de la actividad: Para elaborar las cuentas económicas del sector se recopilará todos los resultados estadísticos disponibles y se procederá con una operación de síntesis y análisis utilizando la metodología de la Organización de las Naciones Unidas (Sistema de Cuentas Nacionales, SCN).

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Delegaciones Provinciales y Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca y otros organismos y empresas privadas.

Unidad de datos investigada: Transacciones relacionadas con las actividades realizadas por el Sector Agrícola.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Se incluyen las principales macromagnitudes del sector agrario (producción total; reempleo; producción final; gastos de fuera del sector agrario; valor añadido bruto; subvenciones; valor añadido neto o renta agraria).

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I, Área I, Objetivo 1.4

ESTADÍSTICA DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: INDUSTRIAS AGRO-ALIMENTARIAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de información sobre las características económicas, financieras y sociales del sector agroindustrial así como su evolución en el tiempo, para que este conocimiento pueda servir como instrumento en el desarrollo de políticas y toma de decisiones por parte de la Administración y del propio sector.

Descripción básica de la actividad: Se trata de una estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante enumeración por muestreo; utilizando como base de la muestra un directorio censal. Esta actividad está delegada por el Instituto Nacional de Estadística al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por convenio la Consejería se encarga de las labores de recogida de los datos y validación de los mismos.

Fuentes de información e informantes iniciales: Son las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca las encargadas de recopilar la información que suministran las empresas, sociedades o cooperativas que ostentan la propiedad del establecimiento industrial agrario o agroalimentario.

Unidad de datos investigada: Conjunto de establecimientos industriales, con independencia de su personalidad jurídica, que posean instalaciones agrarias o agroalimentarias en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Personas y nº de horas trabajadas; coste del personal; producción vendible; producción reemplazada; consumo de materias primas y otros materiales; consumo de energía; gastos diversos; ingresos; operaciones de bienes de capital; existencias; impuestos.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

8.585.500 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.5

ESTADÍSTICA DE CORTA DE MADERA Y LEÑA, Y OTRAS PRODUCCIONES FORESTALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: SECTOR FORESTAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocimiento de las superficies y producciones forestales de Andalucía desglosando esta información a nivel provincial.

Descripción básica de la actividad: Se realizan dos tipos de actividades distintas. Para las cortas de madera y leña se realiza una explotación estadística de la información administrativa disponible en las Delegaciones Provinciales. Para el resto de las producciones forestales se realizan encuestas y estimaciones de aforos.

Fuentes de información e informantes iniciales: Solicitudes o Licencias de corta de madera y leña presentadas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería. Para las otras producciones se acude a encuestas y estimaciones de aforos según el estado del monte (información indirecta).

Unidad de datos investigada: Superficies y producciones forestales desglosadas por tipos de aprovechamientos.

Periodicidad de la actividad: Trimestral para las estadísticas de Corta de Madera y Leña, y anual para las estadísticas de otras producciones forestales.

Variables: Las producciones de: madera, leña, resina, esparto, corcho, bellota, castaña, piñón, hongos comestibles, plantas diversas, arena, grava y piedra, estudiándose también las superficies afectadas, así como los precios unitarios de estas producciones. Estas variables se estudian a nivel provincial con agrupamiento a nivel regional y nacional.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria Anual".

Periodicidad: Trimestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I, Área I, Objetivo 1.6

DIRECTORIO DE EXPLOTACIONES DE RUMIANTES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de un directorio actualizado de tipo censal de las explotaciones de ganado rumiante de Andalucía de manera que pueda obtenerse información estadística y sirva de marco para censos y encuestas de otras operaciones estadísticas.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de directorio que incluye la totalidad de las explotaciones de rumiantes, obteniéndose los datos a través de entrevista directa con los titulares de dichas explotaciones.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Son las Delegaciones Provinciales de la Consejería y las Inspecciones Comarcales Veterinarias (ICV) las encargadas de entrevistar a los titulares de las explotaciones de ganado rumiante o a las personas específicamente encargadas por los titulares.

Unidad de datos investigada: Todas las explotaciones agrícolas situadas en Andalucía que entre sus orientaciones productivas incluyan el mantenimiento permanente del ganado rumiante (ganado bovino, ovino y caprino) ya sea para ordeño, no ordeño o cebo.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Se estudian tres tipos de variables, variables de identificación (provincia, comarca, municipio, CC.AA., nº de la explotación, dirección o paraje, nombre y apellidos del titular, etc.); variables de cuantificación (nº de vacas de ordeño y no ordeño, plazas de cebo de bovino, ovejas, cabras y plazas de cebo de ovino-caprino); y tipología de la explotación.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Documento de trabajo interno, con difusión a demanda.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

1.880.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I, Área I, Objetivo 1.7

DIRECTORIO DE EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de un directorio actualizado de tipo censal de las explotaciones de ganado porcino de Andalucía de manera que pueda obtenerse información estadística que sirva tanto para la preparación y ejecución de políticas sectoriales, como marco para censos y encuestas de otras operaciones estadísticas.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de directorio que incluye la totalidad de las explotaciones porcinas, obteniéndose los datos a través de entrevista directa con los titulares de las explotaciones.

Fuentes de información e informantes iniciales: Son las Delegaciones Provinciales de la Consejería y las Inspecciones Comarcales Veterinarias (ICV) las encargadas de entrevistar a los titulares de las explotaciones de ganado porcino o a las personas específicamente encargadas por los titulares.

Unidad de datos investigada: Todas las explotaciones agrícolas de Andalucía que entre sus orientaciones productivas incluyan el mantenimiento permanente del ganado porcino.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Se estudian dos tipos de variables, variables de identificación (provincia, comarca, municipio, CC.AA., nº de la explotación, dirección o paraje, nombre y apellidos del titular, etc.); variables de cuantificación (nº de plazas de cerdas reproductoras y plazas de cebo).

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Documento de trabajo interno, con difusión a demanda.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

984.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ENCUESTA DE EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer, con el máximo índice de fiabilidad posible, las características y evolución de la cabaña de ganado bovino por comarcas y provincias.

Descripción básica de la actividad: Estimación del censo de ganado bovino de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir de una encuesta realizada a una muestra (aleatoria y estratificada) de explotaciones de este tipo de ganado, mediante entrevista personal directa a los titulares de las mismas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Son las Delegaciones Provinciales de la Consejería las encargadas de entrevistar a los titulares de las explotaciones de ganado bovino o a las personas específicamente encargadas por los titulares.

Unidad de datos investigada: Conjunto de explotaciones ganaderas con existencias de ganado bovino (bovino de ordeño, bovino de no ordeño y cebo).

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Las variables de estudio son los animales de la especie bovina clasificados según la edad, según sean machos o hembras (en éstas últimas con la distinción de ordeño y no ordeño) y según el destino sea sacrificio o reposición.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Semestral.

Nivel de desagregación territorial: Comarcal y provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

7.254.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ENCUESTA DE EXISTENCIAS DE GANADO OVINO Y CAPRINO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer, con el máximo índice de fiabilidad posible, las características y evolución de las cabañas de ganado ovino y caprino por comarcas y provincias.

Descripción básica de la actividad: Estimación del censo de ganado ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir de una encuesta realizada a una muestra de explotaciones de este tipo de ganado, mediante entrevista personal directa a los titulares de las mismas.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Son las Delegaciones Provinciales de la Consejería las encargadas de entrevistar a los titulares de las explotaciones de ganado ovino y caprino o a las personas específicamente encargadas por los titulares.

Unidad de datos investigada: Conjunto de explotaciones ganaderas con existencias de ganado ovino y caprino a nivel provincial, diferenciando tres tipologías: ovino dominante, caprino dominante y cebadero de ovino.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Las variables de estudio son los animales de la especie ovina y caprina, clasificados en animales para la vida (sementales, hembras que han parido al menos una vez, hembras que no han parido) y animales para sacrificio (corderos, chivos u otros).

Referencia temporal: 1994. Las existencias de este tipo de ganado se fijan para el 1 de diciembre de cada año.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Comarcal y provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

4.526.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ENCUESTA DE EXISTENCIAS DE GANADO PORCINO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el estado actual y la evolución de los efectivos de ganado porcino existentes en Andalucía, con la periodicidad y desagregación exigida por la normativa comunitaria.

Descripción básica de la actividad: Estimación del censo de ganado porcino de la Comunidad Autónoma a partir de una encuesta hecha a una muestra de explotaciones de este tipo de ganado mediante entrevista personal directa a los titulares de las mismas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Son las Delegaciones Provinciales de la Consejería las encargadas de entrevistar a los titulares de las explotaciones de ganado porcino o a las personas específicamente designadas por los titulares.

Unidad de datos investigada: Conjunto de explotaciones ganaderas con existencias de ganado porcino, tanto si se trata de explotaciones familiares como si son explotaciones industriales.

Periodicidad de la actividad: Cuatrimestral.

Variables: Las variables de estudio son los efectivos totales de ganado porcino, clasificados en explotaciones industriales (de producción y de cebo, según su dedicación principal) y explotaciones de carácter familiar.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Cuatrimestral.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

9.662.700 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.770.04.12F.3.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN MATADEROS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.
Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el número de reses sacrificadas y el destino de la carne. Esta determinación permitirá el cálculo del valor añadido de la producción cárnica y sus derivados para el sector de la industria agroalimentaria, información indispensable para la toma de decisiones tanto de la Administración como del sector privado.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas obteniéndose los datos estadísticos mediante encuestación (muestreo estratificado).

Fuentes de información e informantes iniciales: Encuestadores colaboradores de la Consejería para entrevistar a los responsables de los establecimientos-mataderos designados específicamente por la/s empresa/s que ostenten la propiedad de esos establecimientos para el suministro de la información.

Unidad de datos investigada: El número de reses sacrificadas (especies de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino, aves y conejos) en mataderos comarcales, municipales, públicos o privados, así como el destino de la carne.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: La variable principal a estimar es la producción de carne y su destino. Otras variables derivadas son el número de reses sacrificadas separadas por edades y peso, machos y hembras, de cebo o reproductores. También se estudia el tipo de matadero, el peso canal medio y el tipo de consumo (directo o industrial).

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En fase de experimentación.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Mensual y anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.408.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00:12F.3.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ESTADÍSTICA DE SALAS DE INCUBACIÓN EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PÉSCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocimiento de las producciones de huevos de aves para incubación así como el destino de los pollitos nacidos viables, de modo que se pueda efectuar el seguimiento de este tipo de producciones en el territorio de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas. Los datos estadísticos necesarios se obtienen a través de encuestas mensuales. Estas encuestas tienen un carácter censal puesto que se entrevista directamente a la totalidad de los establecimientos de producción de huevos dedicados a la incubación.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Responsable del establecimiento de producción de huevos de ave cuyo destino sea la incubación.

Unidad de datos investigada: Establecimientos de producción de huevos de ave (gallinas, patas, ocas, pavas y pintadas) cuyo destino sea la incubación de los mismos para producir pollitos viables.

Periodicidad de la actividad: Mensual, para las encuestas. Se realiza además un cómputo anual.

Variables: Huevos entrados en incubación de las distintas especies avícolas con indicación de su destino (producción o multiplicación) y aptitud (puesta, carne o mixta); destino de los pollitos nacidos viables con indicación de destino y aptitud.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Periodicidad: Mensual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

180.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ESTADÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN LECHERA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la producción de leche en las explotaciones ganaderas así como en cada provincia y en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas. Los datos estadísticos se obtienen mediante encuestación, realizando un muestreo aleatorio estratificado a partir de los directorios de explotaciones de rumiantes.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Titular o responsable de la explotación ganadera productora de leche de vaca, oveja y/o cabra.

Unidad de datos investigada: Explotación ganadera productora de leche, de las especies de ganado bovino, caprino y ovino de la región andaluza.

Periodicidad de la actividad: Trimestral.

Variables: La variable principal a estimar es la producción de leche y su valor económico. Otras variables derivadas son: razas productoras; producción/cabeza; distribución y concentración de la producción; etc...

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Trimestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Andalucía.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

6.564.250 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN DE LANA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el valor económico y la importancia relativa que la producción de lana pueda tener dentro del subsector ganadero de ovino así como en el conjunto del sector agropecuario de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas. La Consejería se encarga de la recopilación de la información existente en las Inspecciones Comarcales Veterinarias (ICV), su agregación a nivel provincial y su validación. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se encarga de la tabulación.

Fuentes de información e informantes iniciales: Informaciones y experiencia que el personal técnico responsable en cada ICV tiene sobre el sector.

Unidad de datos investigada: Explotación ganadera que posea ganado ovino productor de lana.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: La variable básica a estimar es la producción de lana y su valor económico. Otras variables intermedias serán finura o textura de la fibra así como las características del vellón en cuanto a color o peso.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS, MIEL, CERA, ESTIERCOL Y TRABAJO ANIMAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Seguimiento anual de las producciones de huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Elaboración por síntesis con datos procedentes de diversas fuentes (datos administrativos originales, datos estadísticos obtenidos por entrevista directa a los centros de producción).

Fuentes de información e informantes iniciales: Registros y fuentes administrativas existentes en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, siendo el informante inicial el titular de las explotaciones en estudio.

Unidad de datos investigada: Explotación de aves ponedoras (gallinas, pavas, patas, ocas), colmenas (movilistas y fijistas), especies animales (bovino, ovino, caprino, equino, aves y conejos), y ganado (toros, bueyes, vacas, caballo, mular y asnal).

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Número de ponedoras; rendimiento anual huevos/ave; producción anual de huevos por especie avícola; precio medio anual y valor de la producción de huevos; número de colmenas y la producción de huevos y cera; el peso vivo por cabeza en Kg. de estiércol; días de trabajo al año por animal; total de obradas.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas de Agrarías y Pesqueras".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO COMERCIAL PECUARIO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: MOVIMIENTO COMERCIAL PECUARIO.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el origen y destino geográfico del movimiento de animales y su intensidad en Andalucía, a fin de controlar el estado sanitario de la cabaña ganadera.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas. La Consejería se encargará de las labores de recopilación de información y su agregación a niveles satisfactorios mediante la elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos (parte veterinario denominado "gufa").

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Veterinario encargado de controlar las "gufas" en cada Inspección Comarcal Veterinaria (ICV).

Unidad de datos investigada: El ganado (de bovino, ovino, caprino, porcino y equipo) dependiente de cada inspección comarcal veterinaria que es objeto de movimiento o transacción comercial.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Número de cabezas de ganado vendidas cada mes por clases de ganados y destino de estas cabezas de ganado con expresión del número de cabezas y provincia de destino.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera".

Periodicidad: Mensual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.8

ESTADÍSTICA DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL ANDALUZA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: ACUICULTURA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocimiento y seguimiento en Andalucía de las producciones de peces y crustáceos y el destino de las mismas.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas. La Consejería se encarga de las labores de recopilación de la información censando, mediante entrevista directa, todos los centros de producción acuícolas de la Comunidad Autónoma, tanto si están o no activos.

Fuentes de Información e informantes Iniciales: Titulares de las piscifactorías y astacifactorías.

Unidad de datos investigada: Poblaciones y producciones de peces y crustáceos de las piscifactorías y astacifactorías de cada provincia de la Comunidad.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Especie de que se trate, tanto peces como crustáceos; su producción y destino (consumo humano, repoblación y reengorde); la producción de huevos y su destino; el consumo anual de pienso en la explotación y su tipo; el empleo en la explotación; el abastecimiento de huevos o animales vivos producidos por la explotación o admitidos en otros.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

145.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.00.15.00.774.00.12F.3.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.9

CENSO DE LA FLOTA PESQUERA OPERATIVA ANDALUZA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PESCA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer las características básicas del sector pesquero de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Actualización y mantenimiento del censo de la flota pesquera de Andalucía mediante recopilación de información procedente de diversas fuentes (resultados estadísticos y datos administrativos, propios y ajenos).

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Censo de la flota pesquera española elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, listados de la flota que faena en terceros países, expedientes administrativos de nueva construcción, modernización y paralización de la flota pesquera depositados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca. Los informantes iniciales son las Asociaciones de armadores y cofradías de pescadores.

Unidad de datos investigada: Embarcaciones pesqueras con puertos base en Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Anual, con un tratamiento continuo de la información recabada.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera", "La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria Anual" y "Atlas Agrario y Pesquero". También difusión a demanda.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Local y provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.10

ESTADÍSTICA DE LOS DESEMBARCOS DE PESCA MARÍTIMA EN LONJA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PESCA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el volumen y valor de las capturas desembarcadas en Andalucía y su evolución temporal, para satisfacer las necesidades de información tanto de la Administración como del propio sector pesquero.

Descripción básica de la actividad: Síntesis y análisis de datos estadísticos del sector pesquero andaluz. Los datos se obtienen mediante encuestas mensuales que tienen un carácter censal, pues se entrevista a la totalidad de las lonjas de nuestra Comunidad Autónoma.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Concesionarios de las lonjas.

Unidad de datos investigada: Desembarco de pesca marítima en lonjas.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Volumen y precio de la pesca fresca desembarcada y de la pesca llegada por vía terrestre por especies y puertos.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "La Agricultura y la Pesca. Memoria Anual".

Periodicidad: Trimestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Local y provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.10

CENSO AGRARIO COMARCAL Y MUNICIPAL. ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: ESTRUCTURA AGRARIA.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer para cada Comarca y Municipio de Andalucía el perfil estructural de sus explotaciones agrícolas, de modo que se puedan realizar comparaciones que permitan conocer las capacidades de cada uno de ellos y las especializaciones productivas si las hubiera.

Descripción básica de la actividad: Explotación y análisis específico para Andalucía de los resultados estadísticos del Censo Agrario de 1989 realizado por el Instituto Nacional de Estadística mediante entrevista personal directa. Durante 1993 se llevó a cabo el estudio y publicación del Censo Comarcal y para 1994 se hará especial hincapié en la explotación municipal.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: El Instituto Nacional de Estadística se encarga de censar a las explotaciones agrícolas, cualquiera que sea la persona física o jurídica que actúe como titular y cualquiera que sea el destino que se dé a la producción agrícola.

Unidad de datos investigada: Explotación agrícola de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Decenal.

Variables: Localización geográfica de la explotación; titular de la explotación; jefe de la explotación; régimen de tenencia de la tierra; superficie total y parcelación; superficie agrícola utilizada; aprovechamiento de la tierra según secano o regadío; riego; ganadería; maquinaria; mano de obra agrícola en la explotación; jornadas realizadas en la explotación por personas no empleadas directamente por el titular; unidades de medida.

Referencia temporal: Campaña agrícola comprendida entre el 1-10-1989 y el 30-9-1989.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.

Periodicidad: Ocasional.

Nivel de desagregación territorial: Municipal y comarcal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.11
- Real Decreto 856/1989 de 7 de julio, dispone la formación del Censo Agrario de 1989.
- Reglamento 571/88 del Consejo de la CEE, dispone la organización de encuestas comunitaria sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.

PARQUE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: ESTRUCTURA AGRARIA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el Parque de Maquinaria Agrícola, información necesaria para evaluar el grado de mecanización que existe en la Comunidad Autónoma de Andalucía y calcular su valor para las Macromagnitudes Agrarias.

Descripción básica de la actividad: Actividad mixta, en la que se realiza una explotación estadística de la información administrativa (ficha de alta de la maquinaria) disponible en las Delegaciones Provinciales y una estimación (para la maquinaria que habitualmente no se da de alta) con la información facilitada por las Cámaras Agrarias Locales y por las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Fuentes de información e informantes iniciales: Registros de las Delegaciones Provinciales y Cámaras Agrarias Locales.

Unidad de datos investigada: Todo tipo de maquinaria agrícola nueva o con cambio de propietario, que se utilice en las explotaciones agrícolas.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Tipo de maquinaria; sistema de tracción; tipo de combustible; función específica que realiza; tipo de mecanismo de funcionamiento; potencia en CV de cada tipo de máquina; número de unidades de todas estas características.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.11

DISEÑO METODOLÓGICO Y DE APLICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES.

Objetivos del Plan Estadístico: INVERSIÓN INDUSTRIAL ; ESTRUCTURA INDUSTRIAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Organismos colaboradores: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de información básica actualizada sobre las actividades industriales realizadas y su distribución en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Una vez actualizada la información, se estará en situación de analizar y evaluar, para distintos niveles, la inversión, las producciones, las materias primas utilizadas, el consumo energético y la generación de empleo del Sector Industrial de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: El diseño metodológico de la actividad comprenderá el análisis de las bases de datos y el posterior cruce de información que permita obtener un fichero inicial de trabajo. Una vez obtenido éste, se procederá al diseño de una encuesta por mailing para actualizar la información de todas las empresas que figuran en ese fichero inicial. Por último se comprobarán las incidencias surgidas del mailing a través de un trabajo de campo. Asimismo, se evaluarán la dotación de los recursos informáticos que son necesarios para el mantenimiento y gestión de la base de datos que surgirá de todo el proceso de actualización.

Fuentes de información e informantes iniciales: La fuente fundamental de información es el Registro Industrial, en donde obligatoriamente deben estar inscritas las empresas que realicen actividades industriales. El Registro se encuentra disponible en cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda. Asimismo, son necesarias para la actualización del Registro las siguientes fuentes de información: Directorio de empresas con más de 5 operarios disponible en el Instituto de Fomento de Andalucía; Bases de datos de suministros energéticos; Bases de datos de empresas con alta en licencia fiscal; Bases de datos de industrias sujetas al Impuesto de Actividades Económicas.

Unidad de datos investigada: Todas las empresas que realizan actividades dirigidas a la obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, el envasado y embalaje, así como al aprovechamiento, recuperación y eliminación de residuos o subproductos, cualquiera que sea la naturaleza de los recursos y procesos técnicos utilizados. Igualmente se incluirán los servicios de ingeniería, diseño, consultoría tecnológica y asistencia técnica directamente relacionados con las actividades industriales.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En fase de diseño.

Disponibilidad: Corto plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivos 2.1 y 2.3

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES.
Objetivo del Plan Estadístico: PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.
Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de un indicador cuantitativo de la coyuntura industrial que permita el conocimiento de la evolución del sector industrial andaluz.

Descripción básica de la actividad: Se trata de una estadística presentada principalmente en forma de índice, obteniéndose los datos estadísticos mediante la selección de una muestra de empresas industriales de Andalucía y posterior encuesta mensual. Además de la obtención mensual de los indicadores, para 1994 se llevará a cabo una revisión del índice y se procederá al cambio de la base de ponderación y al cambio de la base temporal, utilizando la información que sobre la industria andaluza proporcionan las Tablas Input-Output 1990 de Andalucía.

Fuentes de información e informantes iniciales: Empresa, sección de empresa o conjunto de ellas que puedan suministrar información referida al volumen de producción de un establecimiento industrial en un período de tiempo concreto.

Unidad de datos investigada: Establecimiento Industrial que obtiene un único producto (unidad de producción homogénea). Se considerarán sólo aquellos establecimientos industriales que realizan una actividad productora encaminada a la obtención de un volumen de producto no primario, cuyas características formales y funcionales son esencialmente diferentes de los factores productivos utilizados.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Producción industrial.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Hoja informativa y soporte magnético.

Periodicidad: Mensual.

Nivel de desagregación territorial: Andalucía.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

16.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.227.06.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 2.2

ENCUESTA INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES.
Objetivos del Plan Estadístico: PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ; ESTRUCTURA INDUSTRIAL.
Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Obtener información precisa en forma de series cronológicas anuales con las que se pueda hacer el análisis de la estructura y la evolución del sector industrial de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Se trata de la explotación y análisis específico para Andalucía de los resultados estadísticos de la Encuesta Industrial realizada por el I.N.E. en 1991 mediante entrevista personal directa.

Fuentes de Información e informantes Iniciales: Instituto Nacional de Estadística (Dirección General de Estadísticas Económicas), el cual obtiene la información de la empresa que ostenta la propiedad del establecimiento industrial.

Unidad de datos investigada: El establecimiento industrial.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: N° Establecimientos; N° de Personas Ocupadas; N° de Horas Trabajadas; Costes de Personal; Producción Bruta; Consumo Intermedio; Valor Añadido; Excedente Bruto de Explotación; Formación Bruta de Capital; Variaciones de Existencias.

Referencia temporal: Año 1991.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.
Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.
Periodicidad: Anual.
Nivel de desagregación territorial: Andalucía.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

2.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivos 2.2 y 2.3

ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN MINERA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES.
Objetivo del Plan Estadístico: MINERÍA.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el número y estructura de las explotaciones mineras y el valor de la producción minera en Andalucía. Este análisis permitirá establecer comparaciones al objeto de calibrar la importancia de la producción minera andaluza en el total nacional.

Descripción básica de la actividad: Elaboración de resúmenes y análisis estadísticos con la información administrativa facilitada por las entidades y empresas extractivas de productos mineros, desagregando dicha información a nivel provincial y diferenciando por grupos de productos.

Fuentes de información e Informantes Iniciales: La información es suministrada por cada unidad de explotación minera, recogiendo toda la información en el documento oficial denominado "Planes de Labores".

Unidad de datos investigada: Explotaciones pertenecientes a las empresas extractoras de productos mineros existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Anual.

VARIABLES: Número de explotaciones; empleo; horas trabajadas; inversiones realizadas; coste de la explotación; siniestralidad laboral; producción en m³ y valor de la misma para cada grupo de productos mineros (energéticos, metálicos, no metálicos y de cantera).

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Economía y Hacienda.

Medio de difusión: Hoja informativa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 2.4

ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES.

Objetivo del Plan Estadístico: ENERGÍA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer para Andalucía la estructura de consumo y producción de energía primaria desglosada en sus distintas fuentes. Disponer de datos sobre el consumo final de energía desagregado por provincias y sectores, según los distintos tipos de energía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante explotación de información administrativa y estadística existente, y a través de una operación de recogida directa de datos para determinados tipos de energía.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Entidades y empresas productoras y suministradoras de energía, explotaciones productoras de residuos energéticos (industrias del sector oleícola, del corcho, algodón, etc.), así como estadísticas energéticas del Ministerio de Industria y Energía.

Unidad de datos investigada: Entidad productora y suministradora de energía en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No existe investigación directa en unidades consumidoras de energía.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Energía primaria producida y consumida según fuentes: petróleo; carbón; gas natural; hidráulica; otras. Energía final consumida (eléctrica, gas, derivados del petróleo, otros combustibles) por provincias, en los sectores primario, industrial, construcción, comercial y administrativo, transportes y uso doméstico.

Referencia temporal: 1990, 1991, y 1992.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Economía y Hacienda.

Medio de difusión: Hoja informativa y publicación impresa.

Periodicidad: Anual y bianual, respectivamente.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 2.5

DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL CENSO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS COMERCIALES.
Objetivo del Plan Estadístico: COMERCIO INTERIOR.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
Organismos colaboradores: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer las características estructurales básicas y la situación actual de los establecimiento comerciales y de la actividad comercial en su conjunto en Andalucía, mediante el diseño metodológico de un Censo de Establecimientos Comerciales.

Descripción básica de la actividad: Para alcanzar el objetivo propuesto es necesario llevar a cabo un desarrollo metodológico básico que permita una mejor explotación de las fuentes estadísticas existentes sobre el sector comercial andaluz y la necesaria unificación de criterios sobre la elaboración de los censos de establecimientos comerciales.

Fuentes de información e informantes iniciales: Se utilizarán fundamentalmente las bases de datos del Impuesto de Actividades Económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, las Licencias Municipales de Apertura de los Ayuntamientos andaluces, el directorio de empresas de la Seguridad social, el registro del Instituto Nacional de Empleo y el Censo de Establecimientos Comerciales de Andalucía de 1990. Asimismo se contrastará la información mediante entrevista directa a los establecimientos comerciales.

Unidad de datos investigada: Establecimientos de la Comunidad Autónoma Andaluza dedicados a la actividad comercial, ya sean como minoristas o venta al detalle y como mayorista o venta al por mayor.

Periodicidad de la actividad: Ocasional.

Variables: Identificación del establecimiento; ubicación física; situación actual; período de apertura; tipo de comercio; tipo de actividad comercial; año de inicio de la actividad; actividad anterior; régimen de tenencia del local; superficie actual del establecimiento; personas ocupadas, variación en el número de empleados; equipamiento; sistema de aprovisionamiento; sistema de venta; servicio de venta; destino de la venta mayorista; asociación orgánica; titularidad de establecimiento; datos económicos-financieros.

Referencia temporal: 31 de diciembre de 1993.

Nivel de ejecución en 1994: En fase de diseño.

Disponibilidad: Corto plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 3.1

ESTADÍSTICA DE VENTAS EN GRANDES SUPERFICIES DE ANDALUCÍA.**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS COMERCIALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** COMERCIO INTERIOR.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Construcción de un índice de ventas que mida la actividad coyuntural del comercio de Grandes Superficies (evolución de las ventas, diferenciando productos de alimentación y bebidas y resto de productos), índice que bajo ciertas hipótesis se pueda considerar como indicador de la evolución del consumo privado.**Descripción básica de la actividad:** Se trata de una estadística presentada principalmente en forma de índice, obteniéndose los datos estadísticos mediante enumeración por muestreo.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** La empresa que ostenta la propiedad del establecimiento comercial.**Unidad de datos investigada:** La empresa que ostenta la propiedad del establecimiento comercial, incluyéndose solamente aquellos establecimientos comerciales encuadrados en los códigos 52.111 y 52.112 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93), con superficie mayor de 3.000 m².**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Superficie de ventas; volumen de ventas.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1994:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Hoja informativa y publicación impresa.**Periodicidad:** Mensual y trimestral, respectivamente.**Nivel de desagregación territorial:** Andalucía.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

1.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 3.1

ENCUESTA DE PRECIOS ALIMENTICIOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS COMERCIALES.

Objetivo del Plan Estadístico: COMERCIO INTERIOR.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la evolución semanal de los precios de venta al público en áreas urbanas (capitales de provincia de Andalucía) de ciertos productos alimenticios (muy representativos en el consumo).

Descripción básica de la actividad: Se trata de una estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante enumeración por muestreo (a través de una encuesta periódica).

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: El comerciante minorista de alimentación a través del estudio de los mercados de abastos de las ocho capitales de provincia de Andalucía y sus áreas de influencia.

Unidad de datos investigada: Producto alimenticio.

Ámbito geográfico: Capitales de provincia de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Semanal para los productos perecederos y mensual para los no perecederos.

Variables: Precio de venta al público de los productos seleccionados, distinguiéndose entre perecederos y no perecederos.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Hoja informativa.

Periodicidad: Semanal y mensual.

Nivel de desagregación territorial: Mercados y capitales de provincia.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

14.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.227.06.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 3.1

ESTADÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS COMERCIALES.
Objetivo del Plan Estadístico: COMERCIO EXTERIOR.
Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer los flujos comerciales de Andalucía con el resto del mundo y la distribución de dichos intercambios por países y sectores productivos. Esta información permitiría profundizar en el estudio de la economía regional y establecer comparaciones dentro del ámbito estatal.

Descripción básica de la actividad: Explotación y análisis para Andalucía de una información administrativa existente a nivel estatal.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, siendo los informantes iniciales los agentes y empresas que realizan operaciones con el exterior y que están obligadas a cumplimentar el pertinente documento administrativo que les autoriza a ello. A partir del 1-1-1993 el sistema vigente que registra esta información se llama INSTRASTAT.

Unidad de datos investigada: Intercambio comercial (operación de importación y exportación) que tiene como provincia origen/destino alguna de las que componen la Comunidad andaluza.

Periodicidad de la actividad: Se explotarán datos anuales referidos al año 1993, y se realizará una explotación de los datos mensuales de las operaciones comerciales realizadas a lo largo de parte de 1993 y de parte de 1994.

Variables: Intercambio comercial de mercancías (valor en pesetas y peso en kilogramos) de la Comunidad andaluza con el resto del mundo.

Referencia temporal: Años 1993 y 1994.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Hoja informativa (también con posibilidad de difusión en soporte magnético) y publicación impresa.

Periodicidad: Mensual y anual, respectivamente.

Nivel de desagregación territorial: Andalucía.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 3.2.

DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS.

Objetivo del Plan Estadístico: ESTRUCTURA TURÍSTICA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de un directorio actualizado que permita conocer las características estructurales de los establecimientos y empresas turísticas existentes en Andalucía, profundizando sobre todo en el conocimiento de los Alojamientos Turísticos.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de directorio que incluye a la totalidad de los establecimientos turísticos de la Comunidad Autónoma, obteniéndose los datos a través de explotación de la información administrativa existente en el "Registro de Empresas y Establecimientos Turísticos".

Fuentes de Información e informantes iniciales: Los datos son suministrados por los representantes legales de los establecimientos y empresas turísticas obligados por Decreto a estar inscritos en el "Registro de Empresas y Establecimientos Turísticos", que es gestionado en cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

Unidad de datos investigada: Todos los establecimientos turísticos de Andalucía. Se pueden distinguir distintos tipos de establecimientos turísticos: establecimientos hoteleros; apartamentos turísticos; cafeterías y restaurantes; campamentos de turismo y agencias de viajes.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Cuando se presenta una solicitud de inscripción, anotación o cancelación en el mencionado Registro se recogen una serie de variables comunes (variables de identificación y localización del establecimiento, del solicitante y del titular) y además se especifican con más detalle las variables que describen las actividades y servicios que concretamente se inscriben, anotan o cancelan.

Referencia temporal: 1994

Plazo de entrega de la información: Los datos estadísticos son suministrados al Ministerio de Comercio y Turismo con una periodicidad preestablecida.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Economía y Hacienda.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Guías oficiales de Alojamientos Hoteleros y Campamentos de Turismo" y "Memoria Anual de la Consejería de Economía y Hacienda".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 4.1

ESTADÍSTICA DE MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** UTILIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Obtención de índices sintéticos que evalúen la actividad del sector turístico y permitan realizar previsiones de la misma a corto plazo, suministrando información sobre flujos de actividad, grado de utilización y movimiento estacional en establecimientos hoteleros, y considerando de forma especial nuevos puntos turísticos importantes en el ámbito andaluz.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre actividad hotelera, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas e índices.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Los Establecimientos Hoteleros suministran la información a las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística, información que es procesada en dichas Delegaciones (Servicio de Estadísticas de Turismo) y remitida en soporte magnético tanto al IEA como a los Servicios Centrales del INE, para, en este último caso, elaborar la correspondiente Estadística estatal.**Unidad de datos investigada:** Establecimientos hoteleros de Andalucía.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Nº de Establecimientos; Categoría; Nº de habitaciones; Nº de plazas; Personal ocupado; Viajeros entrados; Pernoctaciones; Grado de ocupación; Zona turística; Punto turístico; Precio; Expectativas; País de residencia.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1994:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Hoja Informativa y publicación monográfica anual.**Periodicidad:** Mensual y Anual respectivamente.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial. En algunos casos se hará desagregación por zona o punto turístico.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

1.500.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 4.2

DISEÑO METODOLÓGICO DE INDICADORES FÍSICOS SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN.

Objetivo del Plan Estadístico: ACTUACIONES EN OBRAS PÚBLICAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Construir un conjunto de indicadores estadísticos para cuantificar las diferentes actuaciones en materia de obras públicas realizadas por el conjunto de Organismos Autónomos y Consejerías de la Junta de Andalucía y, asimismo, conocer la incidencia territorial de estas actuaciones en la Comunidad Autónoma.

Descripción básica de la actividad: Diseño metodológico de la actividad que incluiría la acotación del área de estudio, definición y selección de las variables más adecuadas, homologación de las unidades de medida y tratamiento estadístico de dichas variables así como el programa de producción estadística. Para llevar a cabo este diseño se procederá a la recopilación y tratamiento de resultados y datos estadísticos (propios y ajenos) y administrativos existentes.

Fuentes de información e informantes iniciales: Principalmente las Direcciones Generales y Organismos Autónomos dependientes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin embargo, y de forma paulatina, se irá recopilando información de todos aquellos otros Centros Directivos de la Junta de Andalucía que realicen actuaciones en materia de construcción de obras públicas.

Unidad de datos investigada: Actuación física en materia de obras públicas realizada por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos, plasmada en expedientes administrativos, que pueda ser recopilada, sistematizada y sometida a un proceso de elaboración o producción estadística.

Nivel de ejecución en 1994: En fase de diseño.

Disponibilidad: Medio Plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 5.1

ESTADÍSTICA DE EDIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN.

Objetivo del Plan Estadístico: EDIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer puntualmente de información estadística detallada de la construcción de viviendas de nueva planta y rehabilitación para poder realizar un seguimiento adecuado de la evolución del subsector de la vivienda en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de banco de datos para su posterior explotación estadística. La recopilación se realiza mediante la transcripción de la información suministrada por los expedientes administrativos de promoción de viviendas (de nueva planta y/o rehabilitación).

Fuentes de Información e informantes iniciales: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes son las encargadas de gestionar los expedientes de promoción de viviendas que deben ser cumplimentados por toda persona física o jurídica que desee realizar una actividad de Edificación o Rehabilitación. Los expedientes incluidos son: Promoción Pública, Rehabilitación y Promoción Privada. Esta última a su vez incluye VPO protegida; rehabilitación protegida (normativa estatal); rehabilitación preferente y rural (normativa autonómica); adquisición a precio tasado; proyectos visados por los Colegios de Arquitectos.

Unidad de datos investigada: Viviendas, tanto de nueva planta como de rehabilitación, que tengan movimiento en cualquiera de sus fases constructivas.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Hay variables que se estudian en todos los tipos de promoción (el nº de expediente; municipio; nº de viviendas) y variables que son específicas de cada tipo de promoción. Así en la Promoción Pública se estudia la tipología de la vivienda, fechas de la fases, nº de solicitantes, etc... En la Rehabilitación Pública se estudia las unidades afectadas, el presupuesto de licitación y las fechas de fases. Y en la Promoción Privada las variables a estudiar también varían dependiendo del tipo de promoción privada que se esté considerando.

Referencia temporal: En la investigación se han considerado expedientes generados y con movimientos desde 1984 en adelante.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Viviendas iniciadas y rehabilitadas en los municipios de Andalucía".

Periodicidad: Anual y a demanda.

Nivel de desagregación territorial: Municipal y/o área geográfica (de Andalucía) que se desee.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

859.872 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.24.00.03.00.64201.33A.6.1993.000426.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 5.2

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE.

Objetivo del Plan Estadístico: ESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer pormenorizadamente las empresas que centran su actividad en el subsector del transporte para obtener la información estadística fiable que permita la posterior planificación y gestión de estos servicios, así como para servir de marco de censos y muestras de otras operaciones estadísticas.

Descripción básica de la actividad: Durante el pasado año se llevaron a cabo todas las tareas para la definición del Diseño Metodológico de la actividad. En 1994 se procederá con la recopilación y el tratamiento de aquella información administrativa existente que se ha considerado necesaria para la puesta en marcha definitiva del Directorio.

Fuentes de información e informantes iniciales: De todas las fuentes de información que en principio se consideraron en la elaboración del Diseño Metodológico de esta actividad es el "Registro General de Transportistas y de Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte" (que por ley existe en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes) la fuente de información básicamente utilizada.

Unidad de datos investigada: Empresas cuya actividad sea el transporte público de viajeros por carretera, que presten sus servicios en la Comunidad Autónoma andaluza tengan o no su domicilio social en ella y empresas cuya actividad sea el transporte público de mercancías por carretera, con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Ocasional.

Variables: Nombre y N° de identificación de la empresa; domicilio social; clase de transporte público que realiza; N° y tipo de tarjetas de transporte diferenciadas por su radio de acción.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En fase de experimentación.

Disponibilidad: Corto plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 6.1

PARQUE DE VEHÍCULOS DE ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE.

Objetivo del Plan Estadístico: INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Obtener información con la máxima desagregación territorial que se considere necesaria sobre el parque de vehículos de Andalucía. Esta información puede resultar de utilidad para evaluar la distribución geográfica de la riqueza regional, y tiene además un claro significado medioambiental.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos (recopilados y depurados por la D.G. de Tráfico) y con resultados presentados en forma de tablas.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Fichero de vehículos generado por la Dirección General de Tráfico.

Unidad de datos investigada: Vehículo.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Tipología de vehículos (Camiones, Furgonetas, Autobuses, Turismos, Motocicletas, Tractores y otros); Características de los vehículos: carga máxima autorizada, cilindrada, servicio, nº de plazas, antigüedad, potencia, carburante, procedencia.

Referencia temporal: 1993.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

2.500.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.227.09:15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 6.4

ESTADÍSTICA SOBRE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE.

Objetivo del Plan Estadístico: INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la situación actual del estado técnico del Parque Automovilístico de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante explotación de información administrativa existente.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Suministro de información por parte de las entidades autorizadas para realizar las inspecciones técnicas de vehículos (Estaciones ITV) a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda.

Unidad de datos investigada: Conjunto global de los vehículos inspeccionados en las estaciones ITV de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Trimestral para el análisis y tabulación de los resultados de las inspecciones por tipo de vehículo y por tipo de defectos encontrados, y anual para el estudio del grado de cumplimiento de la inspección.

Variables: Número de inspecciones; porcentaje de las inspecciones favorables y desfavorables (por tipo de vehículo y por antigüedad); tipos de defectos encontrados en las inspecciones; grado de cumplimiento de la inspección.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Economía y Hacienda.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Trimestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I, Área I, Objetivo 6.4

ESTADÍSTICA DE PRESUPUESTOS DE CORPORACIONES LOCALES DE ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS DE PRESUPUESTOS.

Objetivo del Plan Estadístico: MUNICIPALES.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.

Organismos colaboradores: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la actividad financiera desarrollada por las Corporaciones Locales de Andalucía a través del estudio de sus liquidaciones presupuestarias.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose mediante enumeración completa de datos administrativos originales.

Fuentes de Información e informantes iniciales: La Dirección General de Administración Local y Justicia de la Consejería de Gobernación recopila la información que suministran las Corporaciones Locales.

Unidad de datos investigada: Presupuestos liquidados de la totalidad de los Municipios y las Diputaciones Provinciales de Andalucía, a nivel de capítulos.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Derechos Liquidados (Capítulos de Ingresos) y Obligaciones Reconocidas (Capítulos de Gastos).

Referencia temporal: Ejercicio presupuestario 1991.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

2.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 7.1

ESTADÍSTICA DE PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS DE ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS DE PRESUPUESTOS.
Objetivo del Plan Estadístico: AUTONÓMICOS.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la actividad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las fuentes de financiación y asignación de recursos realizada en cada ejercicio en sus distintas vertientes (orgánica económica, funcional y política de gastos), y su evolución a lo largo del tiempo.

Descripción básica de la actividad: Análisis específico, síntesis y homogeneización para la comparación interanual de los datos más relevantes contenidos en los Presupuestos Iniciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fuentes de información e informantes iniciales: Presupuesto de la Comunidad Autónoma, elaborado en cada ejercicio por la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda.

Unidad de datos investigada: Unidades que integran su actividad en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma: Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y las Empresas y Entes de ellos dependientes.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Ingresos de la Comunidad Autónoma: Transferencias y Recursos Propios; Participación en Ingresos del Estado; Fondo de Compensación Interterritorial y Fondos Europeos; Transferencias Finalistas o para Servicios Específicos. Gastos de la Comunidad Autónoma: distribución orgánica, económica y funcional.

Referencia temporal: Ejercicio presupuestario de 1994 y los 5 anteriores.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Economía y Hacienda.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía", "Anuario Estadístico de Andalucía" y "Análisis del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Andalucía.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 7.2

CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA.**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.
Subárea Temática: CUENTAS ECONÓMICAS.
Objetivo del Plan Estadístico: CUENTAS ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA.
Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.
Organismos colaboradores: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Con la presente actividad se pretende determinar las macromagnitudes representativas de la actividad económica desarrollada por las Administraciones Públicas andaluzas, de modo que se pueda medir la aportación de este sector a la economía de Andalucía (Contabilidad Regional).

Descripción básica de la actividad: Elaboración de análisis, esto es, cálculo de las cuentas del sector, a partir de información administrativa existente (para el caso de la Admón Pública de la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales) y a partir de la información que se obtiene por muestreo estratificado (caso de los Ayuntamientos). Esta información se agrega al nivel deseado (subconceptos presupuestarios) y se reordena o codifica utilizando la metodología comunitaria (Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, SEC).

Fuentes de Información e informantes iniciales: Cuenta General del Presupuesto confeccionada por la Intervención General de la Junta de Andalucía (para el estudio de la Administración Pública de la Junta de Andalucía) y las Liquidaciones Presupuestarias (para el estudio de la Administración Local).

Unidad de datos investigada: Presupuestos liquidados de ingresos y gastos de las "Administraciones Públicas" andaluzas. A efectos de este trabajo, la denominación "Administraciones Públicas" englobaría: a) La Administración Pública de la Junta de Andalucía, compuesta por sus diez Consejerías con sus Órganos Autónomos, los Órganos de Poder Legislativo (Parlamento y Cámara de Cuentas) y aquellas empresas públicas andaluzas cuyos ingresos estén constituidos mayoritariamente por subvenciones a la explotación; b) La Administración Local, compuesta por las Diputaciones Provinciales y una muestra representativa de los Ayuntamientos andaluces.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Derechos Liquidados y Obligaciones Reconocidas.

Referencia temporal: Ejercicio presupuestario 1992.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal (para las Cuentas de las Administraciones Locales) y Andalucía (en el resto).

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 8.1

ESTADÍSTICAS DEL REGISTRO MERCANTIL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: CUENTAS ECONÓMICAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CUENTAS ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer, en soporte magnético, de las Cuentas Anuales de las empresas inscritas en los Registros Mercantiles de Andalucía. Así, se podrá realizar futuras operaciones estadísticas a partir de una información obtenida con la máxima reducción de coste posible (al eliminarse la encuestación directa a las empresas).

Descripción básica de la actividad: Durante el año 1994 se procederá a la instalación y experimentación de la aplicación informática, que se implantó durante el año anterior en el Registro Mercantil de Córdoba, en los restantes Registros Mercantiles de Andalucía.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En fase de experimentación.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.015.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.441.00.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 8.1

APROVECHAMIENTO, RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ESTADÍSTICOS DE LAS TABLAS INPUT-OUTPUT DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** CUENTAS ECONÓMICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** TABLAS INPUT-OUTPUT.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Aprovechamiento general de toda la información que ha surgido como consecuencia de los trabajos estadísticos que se han llevado a cabo en la elaboración de las Tablas Input-Output de Andalucía 1990. De esta manera la Estadística Pública de Andalucía podrá enfocar eficazmente los futuros esfuerzos tendentes a clarificar la composición, funcionamiento y relaciones de los diferentes sectores que integran la economía andaluza.

Descripción básica de la actividad: Como primer paso sería necesario detectar, a raíz del examen exhaustivo de la información estadística disponible, aquellos sectores de la economía andaluza que están poco estudiados en las estadísticas generales, así como intentar cuantificarlos en términos económicos. El segundo paso consistiría en profundizar en el conocimiento de cada sector, para lo cual sería necesario realizar una serie de estudios monográficos de carácter científico en los que especialistas en contabilidad regional y tablas input-output analicen distintos aspectos de la economía andaluza a través de las mencionadas Tablas Input-Output. Por último, para completar el análisis, se estima conveniente llevar a cabo un estudio sobre viabilidad de la construcción de un sistema contable anual para Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Ocasional.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1994:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa (para los estudios monográficos sobre la economía andaluza): "Contabilidad Regional y Tablas Input-Output de Andalucía 1990. Explotaciones de resultados". Para el resto de los trabajos se elaborarán documentos de trabajo internos.

Periodicidad: Ocasional.**Nivel de desagregación territorial:** Andalucía.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

3.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994
Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.619.03.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I, Área I, Objetivo 8.2

ESTADÍSTICA DE EMPLEO/DESEMPLEO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.
Objetivo del Plan Estadístico: MERCADO DE TRABAJO.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información general sobre la distribución sectorial de la ocupación y del desempleo, por provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del total nacional.

Descripción básica de la actividad: Elaboración de resúmenes estadísticos sobre empleo/desempleo, derivados de los resultados estadísticos suministrados por el Instituto Nacional de Empleo.

Fuentes de información e informantes iniciales: Instituto Nacional de Empleo, el cual obtiene los datos de los cuestionarios cumplimentados mensualmente por las Oficinas de Empleo y Direcciones Provinciales del INEM.

Unidad de datos investigada: Persona demandante de empleo y persona que accede a un empleo.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Número de parados; Número de colocaciones; Modalidad de las Colocaciones; Sector de la Actividad Económica; Provincia y Mes; Edad y Sexo de los trabajadores en paro.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo. Secretaría General Técnica.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".

Periodicidad: Trimestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.586.500 pesetas (*). Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.00.01.00 22602.12B.5.

* (Este coste corresponde a publicación y difusión de resultados y se comparte con el resto de Actividades Estadísticas realizadas por la Consejería de Trabajo)

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Área II, Objetivo 1.1

ESTADÍSTICAS DE APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.

Objetivo del Plan Estadístico: MERCADO DE TRABAJO.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el número y características de los Centros de Trabajo que comunican una apertura o reanudación de su actividad en cada una de las provincias andaluzas.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre apertura de centros de trabajo, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de Información e informantes iniciales: La recogida de la información es realizada por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo mediante la ficha de "Comunicación de Apertura o Reanudación de Actividad", ficha que deben cumplimentar todos los Centros de Trabajo que se encuentren en esta situación

Unidad de datos investigada: Centros de Trabajos que deciden iniciar o reanudaaruna actividad laboral.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Número de comunicaciones; tipo de empresa; tipo de centro de trabajo; actividad económica específica del centro; fecha de inicio de la actividad del centro; duración; número de trabajadores ocupados; descripción del tipo de centro de trabajo.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En fase de experimentación.

Disponibilidad: Corto plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 1.1

ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Area Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.
Objetivo del Plan Estadístico: SINIESTRALIDAD LABORAL.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información a los Sindicatos, Organizaciones empresariales, Unidades de la Administración Andaluza y a la población en general sobre las características de la siniestralidad laboral en Andalucía, haciendo hincapié en la necesidad de adopción de medidas preventivas.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre siniestralidad laboral, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Partes de accidentes laborales y enfermedades profesionales confeccionados por las Mutuas Generales y remitidos a los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo).

Unidad de datos investigada: Trabajador afectado de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: N° de accidentes; N° de enfermedades profesionales; Baja laboral; Grado de la lesión; Lugar del Accidente; Municipio; Antigüedad en el puesto de trabajo; Ocupación; Edad; Sexo; Actividad Económica de la Empresa; Fecha en que se produce el siniestro y Fecha de entrada del Parte.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo. Secretaría General Técnica.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".

Periodicidad: Trimestral y Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

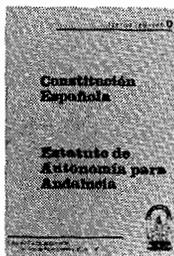
El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

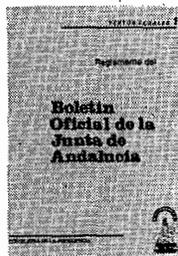
Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Area II, Objetivo 1.2

PUBLICACIONES

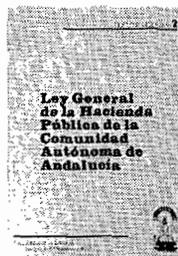
Colección: TEXTOS LEGALES



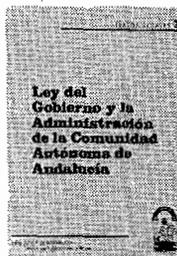
PVP: 450 ptas.



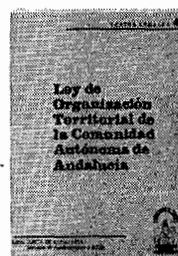
PVP: 200 ptas.



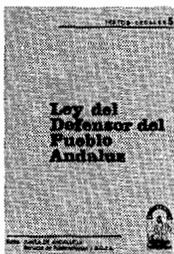
Ver núm. 20



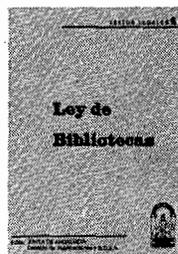
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



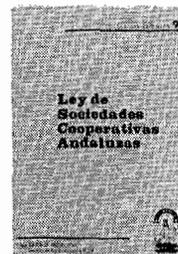
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



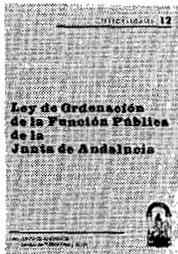
Agotado



Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



PVP: 560 ptas.



Agotado



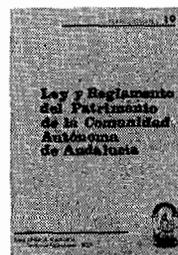
PVP: 200 ptas.



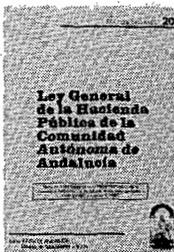
PVP: 300 ptas.



PVP: 550 ptas.



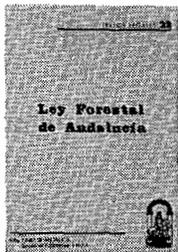
PVP: 400 ptas.



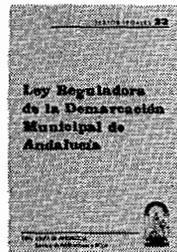
PVP: 300 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado a giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.
Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restán del año (2º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

martes, 22 de marzo de 1994

Número 36 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono:(95) 469 31 60*
Fax:(95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 2 de 3)

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 26/1994, de 8 de febrero, por el que se
aprueba el Programa Estadístico Anual de la Comunidad
Autónoma de Andalucía para 1994. (Conclusión)

ANEXO

Programa Estadístico Anual 1994

(Continuación)

ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.
Objetivo del Plan Estadístico: CONVENIOS COLECTIVOS.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información a los Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Empresas públicas y privadas y Unidades de la Junta de Andalucía, sobre la negociación colectiva (convenios y/o revisiones salariales) que se produce, mensual y trimestralmente, en el ámbito laboral de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre negociación colectiva, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social; Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Unidad de datos investigada: Empresa en la que se haya llevado a cabo cualquier tipo de negociación colectiva.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Nº de convenios colectivos (nuevos o revisados); Nº de empresas implicadas; Nº de trabajadores afectados; Incremento Salarial Ponderado; Provincia; Mes y trimestre; Convenios de carácter interprovincial.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo. Secretaría General Técnica.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".

Periodicidad: Trimestral y Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Area II, Objetivo 1.3

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.

Objetivo del Plan Estadístico: CONFLICTIVIDAD LABORAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información a los Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Empresas públicas y privadas y Unidades de la Junta de Andalucía, sobre la situación que conllevan los expedientes de regulación de empleo que se producen mensualmente en el ámbito laboral de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre regulación de empleo, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Delegaciones Provinciales de la consejería de Trabajo.

Unidad de datos investigada: Empresa y centro de trabajo afectado por expedientes de regulación de empleo.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Número de Expedientes de Regulación de Empleo; Modalidad de Regulación de Empleo; Número de Trabajadores afectados; Provincia y mes de resolución del expediente; Sexo del trabajador; Actividad Económica de la Empresa.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo. Secretaría General Técnica.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".

Periodicidad: Trimestral y Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Area II, Objetivo 1.4

ESTADÍSTICA DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.
Objetivo del Plan Estadístico: CONFLICTIVIDAD LABORAL.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información a los Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Empresas públicas y privadas, Unidades de la Junta de Andalucía y población general, sobre las conciliaciones individuales que se producen mensualmente en el ámbito laboral de Andalucía, así como sobre su forma de resolución.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre conciliación individual, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Papeletas de Conciliación Individual enviadas por las Empresas a los Centros Provinciales de Mediación, Arbitraje y Conciliación, dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo.

Unidad de datos investigada: Trabajador afectado por trámites de Conciliación Individual.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Número de Conciliaciones Individuales; Causa que origina la celebración de la Conciliación; Forma de resolución de la Conciliación; Provincia y Mes de la Conciliación; Número de Trabajadores afectados por despido y sanciones; Edad y Sexo del Trabajador despedido.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo. Secretaría General Técnica.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".

Periodicidad: Trimestral y Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Area II, Objetivo 1.4

ESTADÍSTICA DE CONFLICTOS COLECTIVOS EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.

Objetivo del Plan Estadístico: CONFLICTIVIDAD LABORAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información a los Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Empresas públicas y privadas, Unidades de la Junta de Andalucía y población general, sobre los conflictos colectivos que se producen mensualmente en el ámbito laboral de Andalucía, así como sobre su forma de resolución.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre conflictos colectivos, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Partes de Conciliación Colectiva enviados por las Empresas a los Centros Provinciales de Mediación, Arbitraje y Conciliación, dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo.

Unidad de datos investigada: Empresa afectada por Conflictos Colectivos.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

VARIABLES: Número de Conciliaciones Colectivas; Causa que origina la celebración de la Conciliación Colectiva; Forma de resolución de la Conciliación Colectiva; Número de Trabajadores afectados por Conflictos Colectivos; Provincia a la que afecta la Conciliación; Mes en que se celebra la Conciliación Colectiva; Actividad Económica de las Empresas afectadas.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo. Secretaría General Técnica.

Medio de difusión: Publicación impresa : "Cuadernó de Estadísticas Socio-Laborales".

Periodicidad: Trimestral y Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Area II, Objetivo 1.4

ESTADÍSTICA DE HUELGAS Y CIERRES PATRONALES EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.

Objetivo del Plan Estadístico: CONFLICTIVIDAD LABORAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información a las distintas unidades de la Junta de Andalucía y población general, sobre las Huelgas y Cierres Patronales ocurridas a nivel provincial, interprovincial y nacional que afecten a las provincias andaluzas.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre Huelgas y Cierres Patronales, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Delegaciones provinciales de la Consejería de Trabajo; Dirección General de Trabajo de la Junta de Andalucía; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Unidad de datos investigada: Empresa y/o Sector en los que se han producido Huelgas y/o Cierres Patronales.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Número de Huelgas; Número de centros afectados; Número de Trabajadores afectados; Número de jornadas no trabajadas; Actividad Económica de la Empresa; Motivación, Formas de terminación y Resultado de la Huelga.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo. Secretaría General Técnica.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".

Periodicidad: Trimestral y Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Area II, Objetivo 1.4

ESTADÍSTICA DE SANCIONES EN MATERIA LABORAL EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.
Objetivo del Plan Estadístico: CONFLICTIVIDAD LABORAL.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre la situación existente en Andalucía en cuanto a infracciones cometidas en los centros de trabajo (horas extras, horarios, salarios, seguridad e higiene en el trabajo, trabajo en festivos y otros).

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre infracciones cometidas en materia laboral, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo, que emiten la correspondiente hoja resumen a partir de las Actas de Infracción presentadas por parte de la Inspección Provincial de Trabajo.

Unidad de datos investigada: Empresa y sus centros de trabajo que hayan sufrido algún expediente sancionador por infracciones cometidas en materia laboral.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Número de expedientes sancionadores; Causas que originan la incoacción del expediente; modalidad, tramitación y cuantía del expediente; Provincia y Mes en que tiene lugar la sanción.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo. Secretaría General Técnica.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".

Periodicidad: Trimestral y Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Area II, Objetivo 1.4

DISEÑO METODOLÓGICO DE ESTADÍSTICAS SOBRE ECONOMÍA SOCIAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.

Objetivo del Plan Estadístico: SOCIEDADES Y ASOCIACIONES LABORALES.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Desarrollar la metodología básica más adecuada para realizar las Estadísticas sobre Economía Social en Andalucía, con el objetivo de dar a conocer el número y las características de las Sociedades Cooperativas y las Sociedades Anónimas Laborales (SALES) de nueva constitución.

Descripción básica de la actividad: Se realizará el análisis de la información recogida, en cuanto a Cooperativas, por las Delegaciones Provinciales de Trabajo y, en cuanto a SALES, por la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo de la Consejería de Trabajo. Posteriormente se diseñará la tabulación más adecuada para los usuarios potenciales de esta información estadística.

Unidad de datos investigada: Aquella parte de la población andaluza que decide constituirse en cooperativas (cooperativas de trabajo asociado, de consumidores y usuarios, o de servicios) o Sociedades Anónimas Laborales.

Variables: Para las Cooperativas: nº de cooperativas constituidas; nº de socios iniciales que la integran; clases de cooperativas; provincia; actividad económica; fecha de inscripción o constitución.

Para las Sociedades Anónimas Laborales: nº de SALES constituidas; nº de socios (socio trabajador, capitalista, persona física o entidad pública); Sexo, para los socios trabajadores y socios capitalistas; actividad económica; capital social; provincia; fecha de inscripción.

Nivel de ejecución en 1994: En fase de diseño.

Disponibilidad: Corto plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 1.6

DISEÑO METODOLÓGICO DEL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

Objetivo del Plan Estadístico: ESTRUCTURA DEL SECTOR SANITARIO.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Obtener y suministrar información sobre la relación de establecimientos sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Direcciones Generales del Servicio Andaluz de Salud.

Unidad de datos investigada: Establecimientos sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Nivel de ejecución en 1994: En fase de Diseño.

Disponibilidad: Corto Plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Area II, Objetivo 2.1

ESTADÍSTICA DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

Objetivo del Plan Estadístico: UTILIZACIÓN Y ACTIVIDAD EN LOS CENTROS SANITARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre la utilización de servicios sanitarios y sobre el rendimiento y productividad de dichos servicios en distintas áreas de los hospitales públicos de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre diversas características de los servicios sanitarios del Área Hospitalaria, referidos a las áreas de: hospitalización, consultas externas, cirugía, obstetricia, urgencias y servicios centrales; con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas y presentados en forma de índices.

Fuentes de Información e informantes iniciales: La información se obtiene mediante el I.N.I.H.O.S (Sistema de Información Interhospitales), el cual se alimenta de los datos suministrados por las distintas Unidades y Servicios de todos los hospitales gestionados directamente por el Servicio Andaluz de Salud, y mediante el sistema de información de Cita Previa en Centros Periféricos de Especialidades.

Unidad de datos investigada: Servicio y/o Especialidad hospitalaria.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variabes: Nº de ingresos, Nº de altas, Nº de estancias y Nº de camas (todas por Servicio o Especialidad hospitalaria).

Consultas Externas: Enfermos en lista de espera, Nº de primeras visitas, revisiones y duración de la consulta. **Cirugía:** Horas de quirófano disponibles y utilizadas, Nº de intervenciones programadas, urgentes y ambulatorias, Nº de cirujanos. **Obstetricia:** Partos vaginales, abortos y cesáreas. **Urgencias:** Nº de enfermos atendidos, ingresos por urgencias, altas, éxitos y traslados. **Servicios Centrales:** variables relacionadas con las áreas de Bioquímica, Hematología, Microbiología, Genética, Inmunología, A.Clínico General, Anatomía Patológica, Anestesia, Hemodiálisis, Radiodiagnóstico, Ecografía, Radioterapia, Medicina Nuclear, Rehabilitación.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud. Servicio Andaluz de Salud.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Actividad Asistencial en Atención Especializada. Andalucía".

Periodicidad: Mensual y anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincia. Área Hospitalaria. Servicio.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.545.000 pesetas (*). Aplicación Presupuestaria: 01.17.31.01.00.09.29.220.03.12M

* (Este coste corresponde a publicación y difusión de resultados y se comparte con el resto de Actividades Estadísticas realizadas por el Servicio Andaluz de Salud)

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Área II, Objetivo 2.2

ESTADÍSTICA SOBRE DATOS HOSPITALARIOS BÁSICOS EN ANDALUCÍA (CMBDA)

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

Objetivo del Plan Estadístico: UTILIZACIÓN Y ACTIVIDAD EN LOS CENTROS SANITARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Obtener y suministrar información sobre la producción hospitalaria básica.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre prestación hospitalaria, con base en datos administrativos (ficha de 'Conjunto Mínimo Básico de Datos') y resultados presentados en forma de tablas e índices.

Fuentes de información e informantes iniciales: Informes de Alta de los pacientes ingresados en los Hospitales Públicos de Andalucía, cuyos datos se transcriben a la ficha de 'Conjunto Mínimo Básico de Datos'.

Unidad de datos investigada: Paciente ingresado en los Hospitales Andaluces.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Identificación del Hospital; Identificación del Paciente; Nº de Asistencia; Fecha de Nacimiento; Sexo; Residencia; Financiación de la estancia hospitalaria; Fecha de ingreso; Circunstancias del ingreso; Diagnóstico principal; Otros diagnósticos; Procedimiento Quirúrgico/Obstétrico; Otros Procedimientos; Fecha, circunstancias y Servicio del Alta; Identificación del Centro de Traslado (si lo hay). En los Partos: Tiempo de Gestación, Peso y Sexo del Recién Nacido.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En fase de Experimentación.

Disponibilidad: Corto Plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Área II, Objetivo 2.2

ESTADÍSTICA DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN CENTROS PERIFÉRICOS DE ESPECIALIDADES**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

Objetivo del Plan Estadístico: UTILIZACIÓN Y ACTIVIDAD EN LOS CENTROS SANITARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre la actividad asistencial desarrollada en los Centros Periféricos de Especialidades del Servicio Andaluz de Salud.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre actividad especializada extrahospitalaria, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de índices.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Centros Periféricos de Especialidades del Servicio Andaluz de Salud.

Unidad de datos investigada: Consulta de cada Especialidad Extrahospitalaria.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Nº de enfermos citados; Nº de enfermos presentados; Nº de segundas consultas y sucesivas; Nº de enfermos urgentes; Días de consulta; Duración de la consulta; Lista de espera.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud. Servicio Andaluz de Salud.

Medio de difusión: Incluido en la Publicación impresa: "Actividad Asistencial en Atención Especializada. Andalucía".

Periodicidad: Mensual y anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Área II, Objetivo 2.2

ESTADÍSTICA DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

Objetivo del Plan Estadístico: UTILIZACIÓN Y ACTIVIDAD EN LOS CENTROS SANITARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre actividad asistencial y de Salud Pública desarrollada en los Distritos de Atención Primaria de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre diversas características de la Atención Primaria, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de índices, diferenciándose por los distintos profesionales.

Fuentes de Información e informantes iniciales: La información se obtiene del REGAP (Registro de Actividad en Atención Primaria), el cual se alimenta de los datos suministrados por los Profesionales Sanitarios a los Distritos de Atención Primaria de Andalucía.

Unidad de datos investigada: Actividades asistenciales y de Salud Pública de Atención Primaria (según grupos profesionales), de cada Distrito de Atención Primaria de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Tipo y características de la actividad desarrollada (nº y tipo de consultas, duración, procedimientos empleados ...) según las siguientes áreas: Medicina General, Pediatría, Enfermería, Trabajo Social, Pruebas Diagnósticas Complementarias, Fisioterapia y rehabilitación, Salud Bucodental y Odontología, Urgencias, Salud Alimentaria y Salud Ambiental.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud. Servicio Andaluz de Salud.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Actividad Asistencial en Atención Primaria. Andalucía".

Periodicidad: Mensual y anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial. Distrito de Atención Primaria.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Área II, Objetivo 2.2

ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES FARMACÉUTICAS EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

Objetivo del Plan Estadístico: UTILIZACIÓN Y ACTIVIDAD EN LOS CENTROS SANITARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre la prestación farmacéutica extrahospitalaria en Andalucía, con el fin de racionalizar el consumo farmacéutico y conseguir una mayor eficiencia en las prescripciones realizadas por los facultativos.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre prestación farmacéutica, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de índices.

Fuentes de información e informantes iniciales: Colegios Provinciales de Farmacéuticos, que presentan mensualmente los datos sobre facturación de las Oficinas de Farmacia en cada Gerencia Provincial del S.A.S.

Unidad de datos investigada: Receta facturada en las Oficinas de Farmacia.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: N° de recetas; Importe a P.V.P. y Gasto de las prescripciones realizadas; (Todos ellos clasificados según asegurados activos y pensionistas y según las tres categorías de prestación farmacéutica: Especialidades, Efectos y Accesorios y Fórmulas).

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud. Servicio Andaluz de Salud.

Medio de difusión: Documento de trabajo interno y publicación impresa: "Boletín Estadístico Trimestral" y "Memoria Anual" del Servicio Andaluz de Salud.

Periodicidad: Mensual, semestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Área II, Objetivo 2.2

ESTADÍSTICA DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.
Objetivo del Plan Estadístico: SITUACIÓN SANITARIA.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre la incidencia de determinadas enfermedades de notificación obligatoria. Esta información sobre morbilidad sirve para la actuación inmediata de los Servicios de Vigilancia Epidemiológica en aquellos casos que así se requiera, así como para la planificación de los programas de salud.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre morbilidad, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de índices. (Índice epidémico, resultante de comparar los casos observados con los esperados, calculados estos últimos como la mediana del quinquenio anterior).

Fuentes de información e informantes iniciales: Los médicos de Atención Primaria o Atención Especializada están legalmente obligados a enviar los datos, en un caso a la Dirección del Distrito Sanitario y en otro a la del Hospital. Estos los remiten a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, de donde se transmite la información a la D.Gral de Salud Pública y Consumo de la citada Consejería, en la cual se elaboran los resultados estadísticos.

Unidad de datos investigada: Enfermedades incluidas en el Sistema de Declaración Obligatoria.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Existen un conjunto de enfermedades (E.D.O. de declaración numérica) de las que sólo se conoce el nº absoluto de casos distribuidos según localización territorial, mientras que de otro grupo (E.D.O. de declaración urgente y/o individualizada) se estudian las siguientes variables de cada uno de los casos notificados: edad, sexo, domicilio, profesión, datos de laboratorio, factores de riesgo.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín Epidemiológico de Andalucía".

Periodicidad: Mensual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

2.250.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 17.00.01.00.220.03.31B.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Área II, Objetivo 2.3

DISEÑO METODOLÓGICO DE ESTADÍSTICAS DE SALUD LABORAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.
Objetivo del Plan Estadístico: SITUACIÓN SANITARIA.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Construir un sistema que facilite la recogida y obtención de información relativa a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (así como sobre enfermedades comunes en aquellas empresas que tienen asistencia farmacéutica con cargo al S.A.S.), simplificando la declaración de las empresas mediante la informatización del sistema. Con posterioridad proceder al análisis de la información obtenida.

Descripción básica de la actividad: La actividad constará fundamentalmente de tres fases: a) Elaboración y validación de una aplicación informática para facilitar la declaración. b) Diseño del circuito de distribución de la aplicación y posterior recogida de la información. c) Diseño del sistema de análisis de resultados más adecuado según las características de los datos y las necesidades de los usuarios.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Servicios Médicos de Empresa.

Unidad de datos investigada: Parte de Accidente de Trabajo, Enfermedad Profesional o Enfermedad Común en su caso.

Nivel de ejecución en 1994: En fase de diseño.

Disponibilidad: Corto Plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Área II, Objetivo 2.3

ESTADÍSTICA DE SIDA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

Objetivo del Plan Estadístico: SITUACIÓN SANITARIA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información a los profesionales sanitarios y ciudadanos interesados sobre la situación y evolución epidemiológica del SIDA, apoyando actividades de prevención, asistencia, docencia e investigación relacionadas con el SIDA.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre características de los pacientes afectados por SIDA, con base en datos administrativos (registro de morbilidad individualizado y continuo) y resultados presentados fundamentalmente en forma de tablas e índices.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Los médicos de Centros Hospitalarios que atienden a enfermos diagnosticados de SIDA tienen la obligación legal (pues se encuentra entre las Enfermedades de Declaración Obligatoria) de comunicarlo a las Autoridades Sanitarias (Registro Andaluz de SIDA).

Unidad de datos investigada: Enfermo diagnosticado de SIDA. La definición de **caso** requiere una características muy concretas, y está basada en los criterios internacionales establecidos por el C.D.C./U.S. (Centers for Disease Control de Estados Unidos).

Periodicidad de la actividad: Trimestral.

VARIABLES: Datos de identificación personal; Factores de riesgo; Variables clínicas de la enfermedad indicativa de SIDA; Datos de Laboratorio; Información sobre el método de tratamiento específico de cada caso; Datos de la persona que notifica el Caso.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín Epidemiológico de Andalucía" e informes periódicos.

Periodicidad: Trimestral. Aunque la citada publicación es mensual recoge también información sobre el resto de enfermedades de Declaración Obligatoria, mientras que los informes y explotaciones específicas sobre el registro de SIDA se realizan sólo con la citada periodicidad trimestral.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Área II, Objetivo 2.3

ESTADÍSTICA DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.
Objetivo del Plan Estadístico: SITUACIÓN SANITARIA.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre el patrón demográfico y social de las mujeres que recurren a las Interrupciones Voluntarias de Embarazo, caracterizando la población de mayor riesgo en función del período de gestación en que se encuentran en el momento de someterse a la I.V.E.; identificar las áreas de mayor demanda y describir las características del servicio que se presta, tanto por la red pública como por la privada. Servir de orientación para la planificación de Servicios de Promoción de Salud de la Mujer.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre Interrupción Voluntaria de Embarazo, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de índices.

Fuentes de información e informantes iniciales: Clínicas privadas acreditadas y hospitales públicos, quienes, a través del boletín estadístico de notificación de I.V.E., envían los datos a la Dirección General de Coordinación, Docencia e Investigación de la Consejería de Salud.

Unidad de datos investigada: Mujeres andaluzas (residentes o no en Andalucía) que se han sometido a un proceso de Interrupción Voluntaria de Embarazo.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Edad, Nivel de Instrucción, Lugar de residencia, Situación laboral, Nivel de Ingresos; Fecundidad previa; Información sobre métodos anticonceptivos y caracterización del centro donde la adquirió; Motivo de I.V.E. y Método de intervención.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSION DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud.
Medio de difusión: Publicación impresa.
Periodicidad: Anual.
Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Area II, Objetivo 2.3

ESTADÍSTICA DE VACUNACIONES EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

Objetivo del Plan Estadístico: SITUACIÓN SANITARIA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre el estado de vacunación de la población infantil andaluza; facilitar la detección de brotes de enfermedades vacunables; servir de instrumento para la planificación de servicios sanitarios preventivos.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre cobertura vacunal, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas e índices.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Los datos son recogidos en los puntos de vacunación existentes en los Centros de Atención Primaria según modelo normalizado. De aquí se remiten a los Distritos de Atención Primaria para pasar por último a los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Programa Materno-Infantil).

Unidad de datos investigada: Población andaluza de 0 a 14 años.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Edad, sexo, lugar de residencia y otros datos de identificación personal; Estado vacunal, reacciones adversas, contraindicaciones de la vacunación.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud. Servicio Andaluz de Salud.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Distrito de Atención Primaria.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.3

ESTADÍSTICA DE DETECCIÓN PRECOZ Y SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES METABÓLICAS EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.
Objetivo del Plan Estadístico: SITUACIÓN SANITARIA.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre detección precoz de enfermedades metabólicas (Fenilcetonuria e Hipotiroidismo) de la población infantil andaluza, útil para el tratamiento precoz y seguimiento de los casos detectados.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre casos detectados de enfermedades metabólicas y pruebas realizadas, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas e índices.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Las muestras de sangre son obtenidas en los centros de extracción existentes en Hospitales, Centros de Salud y Ambulatorios. De aquí se remiten a los Centros de Detección (4 en Andalucía), que elaboran fichas de información mediante aplicación informática específica. Esta información, ya procesada, se remite a los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Programa Materno-Infantil) y Gerencias Provinciales, que las hace llegar a los Distritos de Atención Primaria.

Unidad de datos investigada: Todos los recién nacidos en Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Fecha de nacimiento, lugar de residencia, fecha de extracción de muestras de sangre, resultados de las detecciones (casos), número de pruebas repetidas.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud. Servicio Andaluz de Salud.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.3

DISEÑO METODOLÓGICO DE ESTADÍSTICAS SOBRE TUBERCULOSIS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.
Objetivo del Plan Estadístico: SITUACIÓN SANITARIA.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Recopilar información sobre las características clínico-epidemiológicas y sociales de los nuevos casos de Tuberculosis en Andalucía, con la finalidad de facilitar la planificación y la toma de decisiones en la lucha contra esta enfermedad.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre enfermos afectados de tuberculosis, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Recogida de información en formato estándar por los médicos pertenecientes a los Centros de Atención Primaria y Especializada, y remisión de la misma con periodicidad semanal anexada al resto de las E.D.O. (Enfermedades de Declaración Obligatoria), a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, donde es analizada. Envío trimestral a la Dirección General de Salud Pública y Consumo para su análisis y difusión.

Unidad de datos investigada: Caso nuevo diagnosticado de tuberculosis.

Periodicidad de la actividad: Trimestral.

VARIABLES: Identificación personal: edad, sexo, lugar de residencia, profesión, nivel de estudios. Características clínicas y pautas terapéuticas.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud.
Medio de difusión: Informes periódicos: "Boletín Epidemiológico de Andalucía".
Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.3

ESTADÍSTICA DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN.
Objetivo del Plan Estadístico: MAPA ESCOLAR.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la estructura educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía tanto en alumnado como en profesorado, instalaciones y tipos de enseñanzas. De esta manera se ofrece una respuesta a la necesidad general de información en el marco de las actuaciones en materia educativa.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo (a este documento se le denomina "Memoria Informativa", y se envía a cada centro tantas "Memorias Informativas" como niveles de enseñanza impartel).

Fuentes de información e informantes iniciales: Son los centros educativos y de enseñanzas no universitarias los encargados de suministrar la información.

Unidad de datos investigada: La totalidad de los centros educativos y enseñanzas no universitarias de Andalucía: Preescolar/Infantil, Primaria/EGB, Secundaria/Medias, Educación Especial, Enseñanzas de Régimen Especial (Conservatorios de Música, Escuelas Superiores de Arte Dramático y Danza, Escuelas Oficiales de Idiomas y Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos), Educación de Adultos, Servicios Complementarios a la Enseñanza y Centros de Peluquería y Estética, y la población escolar andaluza no universitaria desde los tres años en adelante.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Centros de enseñanza por nivel; nivel y tipos de enseñanzas que se imparten en cada centro de enseñanzas Medias/Secundaria; alumnado por centro, curso, rama, profesión y especialidad de enseñanzas Media/Secundaria; alumnos por nivel y municipio; tasas de escolarización por nivel con respecto a la población; profesorado de centros públicos por niveles; ratio alumnos/profesor en centros públicos; centros acogidos a planes especiales; centros, alumnos y profesores de Educación de Adultos; centros, alumnos y profesores de enseñanzas de Régimen Especial; Servicios complementarios a la enseñanza.

Referencia temporal: Curso académico 93/94.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Educación y Ciencia.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Mapa Escolar de Andalucía. Curso 9../9..". También en soporte magnético.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal y por centros.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

9.950.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 0.1.18.00.19.00.602.01.32A.9.1993.008417.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1933-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 3.1

DIRECTORIO DE CENTROS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN.

Objetivo del Plan Estadístico: MAPA ESCOLAR.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la ubicación de los centros y los tipos de enseñanzas que imparte cada uno. Con ello se ofrece una respuesta a la necesidad general de información en el marco de las actuaciones en materia educativa. Además, también se conocerá su dependencia (pública, privada concertada y no concertada), su titular y la especialidad que imparte.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de Directorio, elaborándose éste a partir de la información consignada en el "Registro de Centros" que existe en la Consejería de Educación y Ciencia, y presentándose la información del directorio mediante tablas individualizadas por cada centro.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Los informantes iniciales son los propios centros educativos mediante su inscripción en el mencionado registro de centros que existe en la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional de la Consejería, registro que se actualiza anualmente a través de la Memoria Informativa (documento que se envía al inicio del curso a cada centro).

Unidad de datos investigada: La totalidad de centros educativos con enseñanzas no universitarias de Andalucía: Preescolar/Infantil, Primaria/E.G.B., Secundaria/Medias, Educación Especial, Enseñanzas Especiales (Conservatorios de Música, Escuelas Superiores de Arte Dramático y Danza, Escuelas Oficiales de Idiomas y Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos), Educación de adultos, Servicios complementarios a la enseñanza y Centros de Peluquería y Estética.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Nombres del centro y del titular; códigos del centro; municipio; localidad; comarca; provincia; código postal; denominación genérica; dependencia; niveles educativos y especialidades que imparte; centro al que está adscrito (en su caso); capacidad; teléfono; dirección.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Educación y Ciencia.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Guía de Centros de Enseñanzas no Universitaria y Servicios Complementarios. Curso 9./9..". También en soporte magnético (servicio de videotex).

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Por cada centro.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 3.1

ESTADÍSTICA DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS Y DE TERCER CICLO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN.

Objetivo del Plan Estadístico: MAPA UNIVERSITARIO.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la estructura educativa universitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en alumnado como en profesorado, instalaciones y tipos de enseñanzas. De esta manera se ofrece una respuesta a la necesidad general de información en el marco de las actuaciones en materia universitaria.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante explotación de información administrativa existente.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Los Rectorados de las Universidades Andaluzas Públicas y los órganos correspondientes de los Centros privados adscritos son los encargados de recopilar la información y velar por el cumplimiento de los plazos y la validez de la misma. Por tanto los suministradores de la información serán aquellos servicios encargados de gestión de personal universitario y de gestión de matrículas y expedientes del alumnado.

Unidad de datos investigada: El Sistema Universitario Andaluz y la población escolar andaluza desde los diecisiete años en adelante.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Alumnado por edad y sexo; titulación; tipo de centro; departamentos; profesorado; estudios de tercer ciclo; doctorados; instalaciones; servicios complementarios; becas y ayudas; etc...

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Educación y Ciencia.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Mapa Universitario de Andalucía. Curso 9../9.." y por videotex o vía telemática.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Distrito Universitario y provincia.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 3.2

ESTADÍSTICA DE PÉRDIDAS DE SUELO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: RECURSOS NATURALES.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Ofrecer una visión clara del grado y lugar de incidencia de la erosión en la región andaluza.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas. La pérdida de suelo causada por la erosión hídrica se estima anualmente elaborando un modelo que permita aplicar la ecuación universal de pérdidas de suelo sobre las Bases de Datos gráficas y alfanuméricas existentes en la Agencia de Medio Ambiente.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Bases de Datos de la Agencia de Medio Ambiente e Instituto Nacional de Meteorología (sólo para los datos meteorológicos).

Unidad de datos investigada: Unidades cartográficas definidas en el Mapa Geomorfoedáfico de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: K (factor que evalúa la erodibilidad de los suelos); C (factor que evalúa el grado de cobertura vegetal del suelo); R (factor que expresa la erosibilidad de la lluvia); PL (factor que evalúa la orografía).

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En fase de experimentación.

Disponibilidad: Inmediata, siempre que se disponga de la información necesaria en los plazos previstos.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía y Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual" de la Agencia de Medio Ambiente. Soporte magnético: "Sistema de Información Municipal de Andalucía. (S.I.M.A.)" del Instituto de Estadística de Andalucía.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Area II, Objetivo 4.1.
- Ley 6/1984 de 12 de junio de creación de la A.M.A.

ESTADÍSTICA DE COBERTURAS VEGETALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: RECURSOS NATURALES.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la evolución estadística de las coberturas vegetales y espacios cultivados de cada municipio de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Se trata de explotar estadísticamente, a distintos niveles espaciales, la base de datos sobre coberturas vegetales que surge del tratamiento digital de imágenes de satélite de la Comunidad Andaluza.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Actualización al año 1991 y explotación para Andalucía del Mapa de Ocupación del Suelo de España (año 1987).

Unidad de datos investigada: Municipio y categoría de cobertura vegetal.

Periodicidad de la actividad: Cuatrienal.

Variables: Selección del total de categorías de coberturas vegetales (superficies artificiales, zonas húmedas y superficies de aguas continentales, superficies agrícolas, áreas forestales y naturales).

Referencia temporal: Se trata de actualizar la cobertura de ocupación del suelo al año 1991.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Medio Plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Agencia de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Base de datos: "Sistema de Información Ambiental de Andalucía. (SinambA)".

Periodicidad: Cuatrienal.

Nivel de desagregación territorial: Municipal y comarcal. Por espacios naturales protegidos, por unidades físico-naturales, etc...

COSTE DIRECTO ESTIMADO

11.000.000 pts. Aplicación Presupuestaria: 01.20.31.00.03.629.03.43C.1993.0.00.2200

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Area II, Objetivo 4.1
- Ley 6/1984 de 12 de junio de creación de la A.M.A.

CENSO DE AVES ACUÁTICAS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: RECURSOS NATURALES.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocimiento de la distribución y nivel de la población de aves acuáticas invernantes de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Censo numérico con resultado por humedad de Andalucía, de cada una de las especies de aves acuáticas invernantes, mediante censos de campo.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Direcciones Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente.

Unidad de datos investigada: Cada una de las zonas húmedas de Andalucía según el Inventario de la Agencia de Medio Ambiente.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Número de aves, número de machos y hembras y número de pollos.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Humedades.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.1
- Ley 6/1984 de 12 de junio de creación de la A.M.A.

ESTADÍSTICA DE NIVELES DE INMISIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: CALIDAD AMBIENTAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocimiento de los niveles de contaminación en localidades Andaluzas con posibilidad de riesgos de inmisión.

Descripción básica de la actividad: Toma de muestras de red de control y medición de niveles de inmisión mediante sensores situados en grandes centros urbanos, polígonos industriales o localidades con industrias presuntamente contaminantes.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Centros de Información y Decisión Medioambiental (CITMA), que obtienen los datos mediante radio o teléfono de las cabinas situadas en diferentes localizaciones.

Unidad de datos investigada: Centro de Control (Cabina de Medición).

Periodicidad de la actividad: Los sensores toman los datos cada 15 minutos.

Variables: Media, determinación máxima, mediana y percentil 98 de partículas totales en suspensión, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, ozono e hidrocarburos.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Una síntesis en "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Lugares donde están instaladas las cabinas, que pueden agregarse a municipales.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.2
- Ley 6/1984 de 12 de junio de creación de la A.M.A.

ESTADÍSTICA SOBRE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: CALIDAD AMBIENTAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el nivel y evolución de la recogida selectiva y tipo de tratamiento de determinados residuos en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas, mediante resúmenes estadísticos en base a datos administrativos.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Datos de EGMASA y ANFEVI.

Unidad de datos investigada: Residuos gestionados.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Volumen recogido por tipo de residuo y tratamiento de: aceites usados, plásticos, residuos industriales, vidrio doméstico y neumáticos.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincia (en otros casos sólo Comunidad Autónoma).

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.2
- Ley 6/1984 de 12 de junio de creación de la A.M.A.

ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.
Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.
Objetivo del Plan Estadístico: INCENDIOS FORESTALES.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.
Organismos colaboradores: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Responder a las necesidades de información que tanto la Administración como el sector forestal tienen sobre las superficies afectadas por los incendios forestales en cada provincia y en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Actividad mixta que englobaría la realización de estimaciones directas e indirectas de la superficie quemada en base a la información recopilada en los partes provisionales de incendios. Posteriormente se realizan tabulaciones y análisis estadísticos comparando los datos de un año con los de años anteriores.

Fuentes de información e informantes iniciales: Los Centros Operativos Provinciales del Plan INFOCA recogen la información proporcionada por los agentes forestales y técnicos de guardia, cumplimentando los partes provinciales de incendios.

Unidad de datos investigada: Los siniestros forestales (Conatos e Incendios forestales). Se entiende por conato aquel incendio que no supera la hectárea y por incendio forestal cuando la superficie afectada supera la hectárea.

Periodicidad de la actividad: Semanal.

Variables: Número de siniestros forestales; números de conatos; número de incendios forestales, superficies recorridas por el fuego; causas de incendios; medios y recursos asignados al incendio; duración; horas de comienzo; etc...

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de información Agraria y Pesquera".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

1.672.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.15.31.01.00.627.03.61F.2

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.3

ESTADÍSTICA DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la infraestructura de uso público existente en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas, obtenidos mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Datos administrativos de la Agencia de Medio Ambiente y de la Consejería de Asuntos Sociales.

Unidad de datos investigada: Espacio Natural Protegido de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Centros de recepción e interpretación de la naturaleza; áreas recreativas; áreas de acampada; refugios; miradores; campings; albergues de turismo; campamentos juveniles.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Agencia de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Espacio Natural Protegido.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.4
- Ley 6/1984 de 12 de junio de creación de la A.M.A.
- Ley 2/1989 de 18 de julio de Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía.

INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: ESPACIOS NATURALES.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocimiento de los espacios naturales protegidos en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Inventariar el conjunto de espacios naturales protegidos de Andalucía, tipología, superficie y localización.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Ley 4/89 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y Planes de Ordenación de Recursos Naturales de Andalucía.

Unidad de datos investigada: Espacio Natural Protegido.

Periodicidad de la actividad: Según nuevas declaraciones o modificaciones introducidas por los P.O.R.N.

Variables: Denominación, tipo (parque natural, reserva natural, paraje natural, reserva natural concertada y parques periurbanos), superficie y localización (municipios y provincias afectados).

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Espacio natural.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.4
- Ley 6/1984 de 12 de junio de creación de la A.M.A.
- Ley 2/1989 de 18 de julio de Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía.

ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: VIGILANCIA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de información sobre los expedientes tramitados y las denuncias realizadas en relación a las actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (MINP).

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas obtenidos mediante enumeración completa de datos administrativos existentes.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Registro de denuncias derivadas de actividades MINP gestionados por las Direcciones Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente (AMA) y registro de expedientes de actividades MINP tramitados por las Comisiones Provinciales de Calificación de Actividades.

Unidad de datos investigada: Denuncia presentada y expediente administrativo de actividades MINP.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Número de denuncias presentadas por ruido y vibraciones, malos olores, insalubridad, producción de polvo y humos, vertidos, toxicidad, peligrosidad, sin licencia, impacto ambiental y otras; número de expedientes registrados, número de expedientes resueltos, número de audiencias concedidas, y número de expedientes devueltos en relación con actividades MINP.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Agencia de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Medio Ambiente en Andalucía. Informe anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.5
- Ley 6/1984 de 12 de junio de creación de la A.M.A.

ESTADÍSTICA DE IMPACTO AMBIENTAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: VIGILANCIA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer para Andalucía la distribución sectorial de las actividades (de nueva creación o ampliación) que generan impacto ambiental.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas, obtenidos mediante enumeración completa de datos administrativos existentes.

Fuentes de información e informantes iniciales: Expedientes administrativos sobre actividades que generan impacto ambiental tramitados por las Direcciones Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente (AMA).

Unidad de datos investigada: Actividades de impacto ambiental.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Número de expedientes tramitados clasificados según provincia, actividad y normativa.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Agencia de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.5
- Ley 6/1984 de 12 de junio de creación de la A.M.A.

ESTADÍSTICA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS ANDALUZAS**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Objetivo del Plan Estadístico: BIBLIOTECAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Adquirir un conocimiento objetivo, mediante la cuantificación de sus actividades y servicios, de la incidencia social de los servicios bibliotecarios de Andalucía, con el fin de garantizar que éstos satisfagan los derechos y necesidades culturales y de información de los ciudadanos. Específicamente se pretende suministrar información sobre evolución de usuarios del sistema bibliotecario y nivel de utilización del mismo, así como determinar el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en atención bibliotecaria.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre características y utilización de las Bibliotecas Andaluzas, públicas o de uso público, entendida como aquella institución bibliotecaria de competencia autonómica y titularidad pública, así como las de titularidad privada subvencionadas en más de un 50% por fondos públicos. En total comprende la Biblioteca de Andalucía, las Bibliotecas públicas provinciales, locales y municipales, y las Agencias de lectura. Se basa en datos administrativos y los resultados se agregan en tablas.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: La Biblioteca de Andalucía y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, recaban la información de los Centros bibliotecarios de ellos dependientes, a través de sus servicios de Coordinación y en formularios específicos diseñados por el Servicio de Estudios y Publicaciones y aprobados por el grupo de trabajo de Bibliotecas. Esta información es remitida al citado Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Unidad de datos investigada: Biblioteca pública o de uso público en Andalucía,

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Datos de localización; Fondos bibliográficos y especiales; Adquisiciones; Lectores; Consultas; Prestatarios; Lecturas en préstamo; Instrumentos documentales; Reprografía; Actividades Culturales; Personal.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.1

ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ARCHIVOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información sobre las características y funcionamiento de los archivos incluidos en el Sistema Andaluz de Archivos, especificando los niveles de utilización de la documentación histórica y administrativa conservada en los archivos andaluces, y determinando el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en la conservación del Patrimonio Documental.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre las características de los Archivos de Andalucía (Archivo General de Andalucía, Archivos Históricos Provinciales, y Archivo de la Real Chancillería), con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.**Fuentes de Información e Informantes Iniciales:** Archivo General de Andalucía y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, que recabarán los datos de sus centros dependientes, mediante formulario específico diseñado por el Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y aprobado por el Grupo de Trabajo de Archivos.**Unidad de datos investigada:** Archivos de competencia exclusiva o gestionados por la Junta de Andalucía.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Usuarios e investigadores; Fondos documentales; Consultas; Préstamos; Instrumentos documentales; Reprografía; Actividades Culturales; Personal.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1994:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Cultura y Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.2

DISEÑO METODOLÓGICO DE ESTADÍSTICAS DE PATRIMONIO CULTURAL DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PATRIMONIO CULTURAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Homogeneizar la actividad estadística (recogida, tratamiento y difusión de la información) relativa al Patrimonio Cultural de Andalucía, y, simultáneamente, determinar las variables y los indicadores más adecuados que permitan estudiar la situación y evolución del citado Patrimonio Cultural. Incrementar la calidad e idoneidad técnica de formularios y cuestionarios, suministrando soportes técnicos y metodológicos.

Descripción básica de la actividad: La Comisión de Coordinación del Programa Estadístico de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente ha constituido un Grupo de Trabajo para el Diseño Metodológico del Patrimonio Cultural de Andalucía, encargado de analizar los distintos campos de interés susceptibles de estudio y de proponer indicadores y variables significativos, así como futuros proyectos de actividad estadística. También se definirá la tipología de formularios impresos empleados en las diversas actividades y los sistemas de validación y control de la información recibida. Dicho grupo está formado por las siguientes personas: Jefe Sº de Instituciones del Patrimonio, Jefe Sº Conservación y Restauración del Patrimonio, Jefe de Sº de Protección del Patrimonio, Jefe Sº de Investigación y Difusión del Patrimonio, Jefe de Sº de Estudios y Publicaciones, y representantes de la Oficina del Plan General de Bienes Culturales y del Instituto de Estadística de Andalucía.

Nivel de ejecución en 1994: Fase de diseño.

Disponibilidad: Medio plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.3

ESTADÍSTICA DE MUSEOS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PATRIMONIO CULTURAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Analizar el funcionamiento de los Museos Públicos de Andalucía, y determinar de forma objetiva el papel de estos museos en la difusión del patrimonio cultural. Estudiar los niveles de eficacia y rentabilidad de los recursos humanos y económicos empleados en los museos andaluces, y conocer las actividades de tipo cultural realizadas en los mismos.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre características y utilización de los Museos de Andalucía (Bellas Artes, Arqueológicos, Etnológicos, de Arte Contemporáneo, Centros de Exposición museográfica), con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, que recaban los datos de los Museos dependientes de cada una de ellas, mediante formulario específico diseñado por el Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y aprobado por la Comisión de Coordinación.

Unidad de datos investigada: Museos andaluces gestionados por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente e integrados en el Sistema Andaluz de Museos.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Visitantes; Investigadores; Préstamos; Consultas; Reproducciones; Publicaciones; Actividades Culturales.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.3

ESTADÍSTICA DE CONJUNTOS MONUMENTALES Y ARQUEOLÓGICOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PATRIMONIO CULTURAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Determinar en que medida los Conjuntos Monumentales y Arqueológicos de Andalucía constituyen instrumentos eficaces de administración, investigación, conservación y difusión de los inmuebles (o agrupaciones de los mismos) integrantes del Patrimonio Histórico. Determinar, a su vez, el papel de los citados Conjuntos en la difusión del patrimonio cultural, y estudiar su funcionamiento. Conocer el nivel de eficacia y rentabilidad de los recursos humanos y económicos empleados en los Conjuntos Monumentales y Arqueológicos, así como las actividades de tipo cultural realizadas en los mismos.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre características de los Conjuntos Arqueológicos de Andalucía, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y Patronato de la Alhambra y el Generalife, que recaban los datos de los Conjuntos dependientes de cada una de ellos, (mediante formularios diseñados por el Sº de Estudios y Publicaciones y aprobados por la Comisión de Coordinación) y los envían a la Secretaría General Técnica de la Consejería.

Unidad de datos investigada: Conjunto Monumental y Arqueológico gestionado por la Junta de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Anual

Variables: Visitantes; Investigadores; Publicaciones; Actividades Culturales.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.3

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES CULTURALES DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PATRIMONIO CULTURAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre ubicación, organización, identificación y ámbito de influencia de las instituciones, gestionadas o no por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, que ofrecen servicios de tipo cultural en la C.A. de Andalucía. Determinar las áreas territoriales y administrativas infradotadas en materia cultural.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de "Directorio de Instituciones Culturales" de la información obtenida mediante enumeración completa de datos administrativos suministrados por las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente. A estos efectos se entiende por *Institución Cultural* 'aquello establecimientos, fundaciones y organizaciones que desempeñan y ofertan funciones o servicios de administración, protección, fomento y divulgación de la cultura'.

Fuentes de información e informantes iniciales: Direcciones Generales y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, que suministrarán los datos en formularios diseñados por el Servicio de Estudios y Publicaciones y aprobados por la Comisión de Coordinación.

Unidad de datos investigada: Institución Cultural (gestionada o no por la Junta de Andalucía).

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Identificación (localización y titularidad); Descripción (recursos, elementos o equipamientos); Actividades y Servicios.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Gufa de Instituciones Culturales".

Periodicidad: Anual.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.3

DIRECTORIO DE CLUBES, ASOCIACIONES, INSTALACIONES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Objetivo del Plan Estadístico: DIRECTORIO DE CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre la infraestructura deportiva de Andalucía, que debe incluir la localización, organización, alcance y servicios de los clubes, asociaciones, instalaciones y federaciones deportivas existentes en Andalucía. Determinar las áreas administrativas y territoriales infradotadas en materia deportiva.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de Directorio de la información administrativa suministrada por la Dirección General de Deportes y de aquellas otras fuentes que determine el Grupo de Trabajo de Instalaciones Deportivas.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Dirección General de Deportes.

Unidad de datos Investigada: Clubes, asociaciones, instalaciones y federaciones deportivas existentes en Andalucía, gestionadas o no por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Identificación (localización y titularidad); Descripción (recursos, elementos o equipamientos); Actividades y Servicios.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Guía de organismos y servicios deportivos".

Periodicidad: Anual.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.5

ESTADÍSTICA DE ELECCIONES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOBRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ELECCIONES.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**Organismos colaboradores:** CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Completar la geografía electoral de Andalucía, iniciada en años anteriores, ofreciendo los resultados de la participación del pueblo andaluz en las diferentes consultas electorales celebradas en Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas, obteniéndose a partir de la recopilación, depuración y codificación de datos administrativos sobre las diferentes convocatorias electorales que se realicen durante 1994 (Elecciones al Parlamento Europeo y Referendums, y Elecciones al Parlamento de Andalucía).**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación.**Unidad de datos investigada:** Actas de las mesas electorales.**Periodicidad de la actividad:** Ocasional.**Variables:** Participación y abstención en las diferentes candidaturas (abstención, votantes, votos nulos, votos válidos, votos blancos, votos a candidaturas).**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1994:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa y soporte magnético.**Periodicidad:** Ocasional.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

10.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 6.1

DIRECTORIO DE CENTROS Y ENTIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivo del Plan Estadístico: DIRECTORIO DE ENTIDADES Y SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL Y S.SOCIALES.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre los Recursos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto públicos como privados, distribuidos según su ubicación, capacidad y características de los servicios que prestan.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de "Directorio de Centros y Entidades de Acción Social" de la información obtenida mediante enumeración completa de datos administrativos originales procedentes de la Consejería de Asuntos Sociales ("Ficha Técnica Institucional") y del Ministerio de Asuntos Sociales. Esta información se validará, complementará y actualizará con datos procedentes de otros registros administrativos de la citada Consejería.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Ficha Técnica Institucional de la Consejería de Asuntos Sociales (de obligado cumplimiento en toda solicitud de subvenciones y ayudas). Avance del "Censo de Centros y Entidades de Acción Social 1989" del Ministerio de Asuntos Sociales. Otros Registros Administrativos.

Unidad de datos investigada: Centro y/o Entidad de Acción Social.

Periodicidad de la actividad: Está previsto realizar una actualización periódica del Directorio, anual a ser posible. Sin embargo, puesto que la primera fase de elaboración comenzó durante 1993 y no finalizará hasta mediados de 1994, será a partir del siguiente año (1995) cuando se realizará la actualización periódica.

Variables: Identificación, Características y Recursos del Centro y/o Entidad.

Referencia temporal: 1993

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Asuntos Sociales.

Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial. (Comarcal o municipal cuando sea posible).

COSTE DIRECTO ESTIMADO

1.033.336 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 19.01.220.03.12G.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Área II, Objetivo 7.1

DISEÑO METODOLÓGICO DE ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivo del Plan Estadístico: SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Configuración de un sistema básico de información que permita conocer datos referentes a problemas sociales, así como la oferta en materia de Servicios Sociales y Acción Social en Andalucía. Este sistema debe aportar información para la planificación de la intervención social y permitir el seguimiento de dichas políticas de intervención a través de indicadores de evaluación.

Descripción básica de la actividad: Esta actividad estadística ha comenzado durante el año 1993, creándose un grupo de trabajo con personas pertenecientes a cada uno de los Órganos Directivos de la Consejería y al Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía. Este grupo tiene como objetivos: definir la información que se considere necesaria, confeccionar los registros y códigos a utilizar, definir el procedimiento, cadencia y circuitos para canalizar la información al lugar donde se consolide, procese o evalúe, y por fin diseñar el tratamiento de la información y el plan de ejecución. A su vez se ha iniciado un estudio documental de los antecedentes en la materia, y una evaluación de las posibilidades de información de los Registros Administrativos existentes. Los resultados de estas actividades no podrán considerarse definitivos hasta el segundo o tercer trimestre de 1994.

Nivel de ejecución en 1994: En fase de diseño.

Disponibilidad: Medio Plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

1.500.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria: 19.01.480.00.22H.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Área II, Objetivo 7.2

ESTADÍSTICA DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES EN CONCEPTO DE AYUDAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivo del Plan Estadístico: SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Descripción estadística de la distribución del presupuesto ejecutado en concepto de ayudas públicas (individuales, institucionales públicas e institucionales privadas) en materia de acción social y servicios sociales en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos de origen administrativo y resultados presentados en forma de tablas.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Solicitudes de ayudas resueltas favorablemente.

Unidad de datos investigada: Subvenciones concedidas e importe de las mismas.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Municipio; provincia; ayudas institucionales; ayudas individuales; ámbito (público, privado); sector atendido; modalidad de la ayuda; datos identificativos del perceptor.

Referencia temporal: 1993

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Asuntos Sociales.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico de la Consejería de Asuntos Sociales".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

SISTEMA ANDALUZ DE INFORMACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivo del Plan Estadístico: SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Articular un Sistema de Información de Drogodependencias que permita la captación, análisis y difusión de la información relativa a la asistencia que reciben los problemas derivados del uso de drogas en Andalucía y que, en consecuencia, facilite la planificación, gestión y evaluación de los programas asistenciales del Plan Andaluz sobre Drogas.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de banco de datos, validación y posterior análisis estadístico de la información recopilada, mediante la construcción de un conjunto de indicadores (indicador de tratamiento, indicador de urgencias, e indicador de mortalidad).

Fuentes de Información e Informantes iniciales: 'Ficha de Información Básica de Inicio de Tratamiento' notificada por los centros públicos y privados concertados de tratamiento, adscritos al Plan Andaluz sobre Drogas (para el indicador de tratamiento); 'Hoja de Notificación Individual de Urgencia por Opiáceos o Cocaína' notificada por los centros hospitalarios de Sevilla (zona piloto) que disponen de servicios de urgencia con atención médica permanente (para el indicador de urgencias); Institutos Anatómicos Forenses de la Comunidad Autónoma e Instituto Nacional de Toxicología (para el indicador de mortalidad).

Unidad de datos investigada: Personas con problemas de drogodependencia que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: inician tratamiento por el mismo, originan urgencias hospitalarias provocados por el abuso de opiáceos o cocaína, o bien los casos de muerte por el consumo de estas drogas.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Características identificativas de los consumidores de drogas (edad, sexo, estado civil, nivel de instrucción, situación laboral); Características relacionadas con el consumo (fecha de comienzo, nº de años, vía de consumo, tipo y lugar de tratamientos previos, trastornos somáticos y psicopatológicos originados ...); Características relacionadas con la atención sanitaria recibida (centro, tipo de asistencia, tipo de tratamiento...).

Referencia temporal: 1993

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: 2º Trimestre 1994.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Asuntos Sociales.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Memoria Anual del Plan Andaluz sobre Drogas" y "Carpetas de Documentación del Comisionado para la Droga".

Periodicidad: Semestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

ESTADÍSTICA SOBRE ATENCIÓN PRESTADA EN CENTROS DE LA MUJER EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivo del Plan Estadístico: SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el perfil de los usuarios de los Centros de la Mujer así como el volumen de consultas atendidas, con el fin de racionalizar los recursos humanos existentes en dichos Centros, ajustarlos a la demanda y optimizar los programas e intervenciones, marcando prioridades según departamentos.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre Atención a la Mujer, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Centros de la Mujer de Andalucía, los cuales envían la información grabada para su posterior tabulación y tratamiento estadístico a los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer.

Unidad de datos investigada: Personas que acuden a los Centros de la Mujer de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Datos Personales : Edad, Estado civil, Situación de convivencia, Nivel de estudios, Situación Profesional y de Empleo, Sector ocupacional, Nivel de Ingresos, Conocimiento del Centro. Datos de la Consulta: Modo y Tipo de consulta, Objeto de la consulta (Dpto. Información, Jurídico, Trabajo social, Fomento de empleo, Psicología).

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Asuntos Sociales.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico de la Consejería de Asuntos Sociales".

Periodicidad: Anual.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I: Área II, Objetivo 7.2

ESTADÍSTICA SOBRE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivo del Plan Estadístico: SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el perfil de los beneficiarios de prestaciones económicas periódicas, así como la cobertura social de las mismas en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos de origen administrativo y resultados presentados en forma de tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Registros informáticos de las nóminas mensuales.

Unidad de datos investigada: Beneficiarios de las prestaciones económicas periódicas e importe de las prestaciones. Las prestaciones económicas periódicas consideradas son: Pensiones Asistenciales (F.A.S.), Prestaciones Socioeconómicas para Minusválidos (L.I.S.M.I.) y Pensiones no Contributivas (P.N.C.).

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Municipio; provincia; número de beneficiarios; tipo de prestación; sexo; grupos de edad; unidad de convivencia; tipo de discapacidad (física, psíquica y sensorial); cuantía; etc...

Referencia temporal: 1993

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Asuntos Sociales.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario estadístico de la Consejería de Asuntos Sociales".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal y provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivo del Plan Estadístico: SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Articular un Sistema de Información de Servicios Sociales Comunitarios, que facilite la homologación de la recogida de datos, así como la evaluación y posterior planificación de estos servicios en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Se realiza una explotación de toda la información sobre la red de Servicios Sociales Comunitarios, información que puede referirse a distintos niveles y que se ha recopilado en forma de banco de datos. La explotación incluye tanto la posibilidad de consultar los datos y obtener un listado de los mismos, como la obtención de estadísticas directamente desde la aplicación informática de la base.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: La "Ficha Social" es el soporte documental utilizado para la recogida de datos sobre los usuarios/as de los Servicios Sociales. Esta ficha será cumplimentada por los Trabajadores/as siempre que se produzca una intervención profesional como respuesta a una demanda social.

Unidad de datos investigada: Usuarios/as de los Servicios Sociales de Andalucía que necesitan de una intervención por parte de los/as profesionales que en ellos prestan sus servicios.

Ámbito geográfico: La actividad estadística abarca un ámbito geográfico que comprende toda la Comunidad Autónoma. Sin embargo, las delimitaciones geográficas fundamentales son: Zona de Trabajo Social (ámbito de actuación de un Centro de Servicios Sociales) y la Unidad de Trabajo Social (subdivisión territorial que permite un mayor acercamiento de los Servicios a la población).

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Sexo; estado civil; nivel de estudios; relación con la actividad económica; ocupación; nacionalidad; edad; sector de referencia, ingresos medios; valoración; demanda; recurso aplicado.

Referencia temporal: 1994.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: 2º Trimestre 1995.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Asuntos Sociales.

Medio de difusión: Publicaciones impresas: específicas y anuarios.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Unidad de Trabajo Social, Zona de Trabajo Social y Municipio.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

60.000.000 de pesetas 19.01.740.00.22H
130.000.000 de pesetas Comunidad Europea (Plurianual)
Total: 200.000.000 de pesetas.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

ENCUESTA SOBRE PERFIL Y DEMANDAS DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivo del Plan Estadístico: SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer las características de los jóvenes y sus necesidades en cuanto a las demandas de información que realizan a la Red Pública de Información Juvenil.

Descripción básica de la actividad: Elaboración y realización de una Encuesta específica por el 'Centro Andaluz de Documentación e Información Juvenil' (C.A.D.I.J.). Se realizarán 1000 encuestas en 54 Centros de los 249 existentes, distribuidas en relación al volumen de población joven de la localidad donde se ubican los Centros. Los resultados serán procesados, tabulados y analizados en el citado C.A.D.I.J.

Fuentes de información e informantes iniciales: La información se obtendrá en cada uno de los Centros de Información Juvenil (ya sean de ámbito provincial, comarcal o municipal).

Unidad de datos investigada: Población joven que acude a los Centros de Información Juvenil.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Caracterización y perfil de los jóvenes demandantes de información; tipo de información solicitada.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Asuntos Sociales.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico de la Consejería de Asuntos Sociales".

Periodicidad: Anual.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

ESTADÍSTICA DE ADOPCIONES, ACOGIMIENTOS FAMILIARES, TUTELAS Y GUARDAS DE MENORES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivo del Plan Estadístico: SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Registrar y suministrar información sobre el número y las características de los actos que lleva a cabo la Consejería de Asuntos Sociales en sus funciones de Entidad legalmente competente en materia de protección de menores.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre actividades de protección de menores, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Los Servicios de Atención al Niño de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales cumplimentan periódicamente un cuestionario en el que se recoge toda la información necesaria.

Unidad de datos investigada: Menores sujetos a alguno de los tipos legales de protección.

Periodicidad de la actividad: Trimestral.

Variables: Tipificación de la actividad realizada. Características socioeconómicas de los menores.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Asuntos Sociales.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico de la Consejería de Asuntos Sociales".

Periodicidad: Anual.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

ENCUESTA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN GITANA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivo del Plan Estadístico: CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Determinar el tamaño y la estructura de la minoría gitana en Andalucía así como sus condiciones de vida y problemas colectivos más urgentes.

Descripción básica de la actividad: Encuesta muestral.

Unidad de datos investigada: Municipios, distritos y barrios con población gitana.

Periodicidad de la actividad: Sin determinar.

Variables: Demográficas; laborales; educativas; sanitarias; etc..

Referencia temporal: 1993

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Tercer trimestre de 1994.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Asuntos Sociales.

Medio de difusión: Publicación impresa (Memoria final) y Base de Datos Informatizada.

Periodicidad: Única para la publicación impresa y revisable para la base de datos.

Nivel de desagregación territorial: Municipal y distritos urbanos.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.3

CENSO DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA 1991 : EXPLOTACIONES ESPECÍFICAS.**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Suministrar información específica sobre determinadas características de la población andaluza, entre ellas estructura familiar, nivel académico, movimientos migratorios y movilidad espacial por motivos de trabajo o estudio; de esta forma se complementará la información disponible de la explotación general del Censo de Población y Viviendas de 1991.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre características de la población, con base en datos censales y resultados presentados fundamentalmente en forma de tablas e índices.

Fuentes de información e informantes iniciales: La información se obtiene a través de los datos del Censo de Población de 1991, realizado por el Instituto Nacional de Estadística. El IEA, mediante convenio con éste, asumió la responsabilidad de grabación de los datos, y posteriormente ha efectuado los procesos de depuración, validación e imputación, así como el tratamiento y tabulación general de la información.

Unidad de datos investigada: En cada una de las explotaciones específicas que en principio se tienen previstas será diferente la unidad investigada, aunque en general ésta corresponde a todos los habitantes de la Comunidad Andaluza. En concreto se considerarán de forma específica las unidades familiares, las personas que realizaron movimientos migratorios (en el período 1981-1991) o las que, por motivo de trabajo o estudio, efectúan desplazamientos interurbanos.

Periodicidad de la actividad: Ocasional.

Variables: En cada una de las explotaciones específicas se analizarán el conjunto de variables más adecuadas a los objetivos que se plantean en dichas investigaciones, aunque de forma general pueden considerarse la mayoría de las variables estudiadas en la explotación general del Censo de Población, es decir : Sexo; Edad; Estado civil; Nacionalidad; Municipio y fecha de nacimiento, de residencia, y de trabajo o estudio; Estudios en curso y nivel de estudios; Relación con la actividad económica y rama de actividad; Profesión y situación profesional; Fecundidad; Parentesco y Formas de convivencia; Migraciones.

Referencia temporal: 1991 para la mayoría de las características investigadas. En el caso concreto de los movimientos migratorios se analizará la biografía migratoria de los individuos durante los últimos diez años.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicaciones impresas específicas y soporte magnético.

Nivel de desagregación territorial: Variable según el tipo de explotación.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

4.000.000 de pesetas.	Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994 (*)
1.920.000 pesetas.	Aplicación Presupuestaria: 31.01.31.01.00.441.00.15E.1994
27.080.000 pesetas.	Aplicación Presupuestaria: 1.1.01.31.18.00.242.00.15E.9.1991
Total: 33.000.000 de pesetas.	

(*) (Se ha solicitado la correspondiente incorporación de crédito del Servicio 18)

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 1

PADRÓN MUNICIPAL DE ANDALUCÍA 1996**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Objetivo del Plan Estadístico: ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Participar, desde el IEA, en las actividades de planificación de la Renovación Padronal de 1996. Con ello se persigue, por una parte, poder disponer de la información padronal e intervenir en el proceso de actualización, y, por otra, valorar su uso como base de encuestas y analizar la posibilidad de ampliar la información que se recogerá en el Padrón.

Descripción básica de la actividad: Durante este año se mantendrán los contactos y reuniones de trabajo necesarios con diversos Organismos: Instituto Nacional de Estadística, Organos estadísticos de otras Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales ... Las actuaciones que seguirán dependerá de lo acordado en estas reuniones.

Nivel de ejecución en 1994: En fase de diseño.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

5.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.400.00.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 1

EXPLOTACIÓN Y ANÁLISIS PARA ANDALUCÍA DE LA ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Objetivo del Plan Estadístico: ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre las características básicas y la evolución de los fenómenos de: formación del núcleo familiar, residencia, vivienda, formación y actividad, experimentadas por la población mayor de 10 años a lo largo de su vida. Desarrollar y validar la información suministrada por el Censo de Población y Viviendas de 1991.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre estructura y características de la población andaluza, realizados en una muestra de aproximadamente 25.000 personas obtenida por el Instituto Nacional de Estadística en los meses de Septiembre/Octubre de 1991. Los resultados se presentarán en forma de tablas y de índices. El comienzo de esta actividad estadística estaba previsto para el año 1993; sin embargo no ha podido desarrollarse completamente al no disponerse de la información, que todavía no ha sido suministrada por el Instituto Nacional de Estadística.

Fuentes de información e informantes iniciales: La fuente que se va a utilizar es la "Encuesta Sociodemográfica", operación estadística bajo la responsabilidad del INE, y de la que el IEA analizará, una vez depurada, la información correspondiente a la muestra andaluza, con un nivel de desagregación al que no llega la explotación realizada por el citado INE.

Unidad de datos investigada: Sujetos de 10 ó más años que residen en viviendas familiares y alojamientos fijos del territorio de la C.A. de Andalucía. Se incluye la población extranjera que reside legalmente en Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Es la primera vez que se realiza y no tiene una periodicidad fija.

Variables: Las variables hacen referencia a los siguientes grandes temas de la biografía de un individuo: Constitución de la familia y estructura de parentesco; Movimientos migratorios; Cambios residenciales; Proceso de formación; Relación con la actividad; Historia laboral.

Referencia temporal: Se distinguen tres ámbitos temporales: 1º) El período biográfico completo del sujeto entrevistado, desde su nacimiento hasta el momento de la entrevista, 2º) Los últimos diez años (tomando como momento inicial el 1/3/1981) y 3º) El momento de realización de la entrevista.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.

Periodicidad: Ocasional.

Nivel de desagregación territorial: 1) Municipios que reúnan un grado suficiente de significación estadística; 2) Agregados municipales por tamaño de la población en los siguientes estratos: capitales de provincia, municipios autorrepresentados, municipios con más de 100 mil habitantes, entre 50 y 100 mil, entre 20 y 50 mil, entre 10 y 20 mil, entre 5 y 10 mil, menos de 5 mil habitantes.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

5.088.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.441.01.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 1

BASE CARTOGRÁFICA DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS DE 1991**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Objetivo del Plan Estadístico: ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

Organismos colaboradores: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Obtener una base cartográfica de datos estadísticos que asocie los datos del Censo de Población y Viviendas con la cartografía de su territorio de referencia, desde el nivel de Sección Censal en adelante.

Descripción básica de la actividad: Recopilación de la planimetría que fué utilizada en los trabajos de campo del Censo de Población y Viviendas de 1991 y que obra en poder del INE.

Fuentes de información e Informantes iniciales: Planimetría del Censo de Población y Viviendas de 1991, del Instituto Nacional de Estadística.

Unidad de datos investigada: Sección Censal.

Periodicidad de la actividad: Quinquenal.

Variables: Límites y accidentes geográficos.

Referencia temporal: 1991.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Periodicidad: Ocasional.

Nivel de desagregación territorial: Sección censal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

2.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.609.03.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 1

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN ANDALUZA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** DINÁMICA NATURAL DE LA POBLACIÓN.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**Organismos colaboradores:** CONSEJERÍA DE SALUD.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Agilizar y perfeccionar las Estadísticas de Nacimientos y las Estadísticas de Defunciones según causa de muerte, mejorando la calidad y repidez en la disponibilidad de dicha información de cara a las políticas de planificación y a la investigación en general. Elaborar las Tablas de Mortalidad andaluzas.

Descripción básica de la actividad: Con respecto a las Estadísticas de Defunciones, el convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía ha permitido que desde el día 1 de Enero de 1992 se codifique en el IEA la Causa Básica de Defunción. Así se puede disponer de datos actualizados sobre Defunciones, tras su explotación estadística en el propio IEA, con una demora no superior a los cuatro meses desde su inscripción en los Registros Civiles. Además se está poniendo en marcha un programa de control de exhaustividad y se está desarrollando un sistema de Codificación automática, todo ello junto con un programa básico de control de calidad de la certificación (que incluye la selección de médicos certificadoras para un futuro programa de actuaciones). En cuanto a las Estadísticas de Nacimientos, la actividad durante este año consiste en continuar la negociación con el INE, de forma que el IEA se pueda hacer cargo de la grabación y codificación de los nacimientos, y valorando la posibilidad de constituir un 'Registro de Nacimiento' (en colaboración con otras unidades interesadas); estas actividades comenzarán, de forma piloto, en una o dos provincias. A todo ello se añade la elaboración de la serie histórica de nacimientos a partir de la información mecanizada del INE, lo cual permitirá la construcción de una base de datos histórica de nacimientos. Análogamente se hará con defunciones y matrimonios.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Boletín Estadístico de Defunción y Boletín Estadístico de Parto, obtenidos, en el primer caso, directamente de las Delegaciones Provinciales del INE, y en el segundo a través de los Servicios Centrales del citado organismo una vez codificados en él.

Unidad de datos investigada: Defunción (en el caso de Estadísticas de Defunción) y Parto de un nacido vivo o nacido muerto con feto viable.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: En el caso de Estadísticas de Defunción: Municipio y Provincia de Defunción y de Residencia; Sexo, Estado Civil, Fecha de Nacimiento y de Defunción, Profesión, Causa de Muerte. En el caso de Estadísticas de Nacimiento están todavía por determinar las variables que se utilizarán.

Referencia temporal: E. de Defunciones: 1994. Las series históricas comenzarán en el año 1975.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Trimestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

5.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

5.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.609.03.15E.1994

Total: 10.000.0000 de pesetas.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 2

ESTADÍSTICA DE VARIACIONES RESIDENCIALES. ANDALUCÍA 1992.**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Objetivo del Plan Estadístico: MIGRACIONES.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre el número, estructura y distribución geográfica de las migraciones producidas en Andalucía en 1992, enriqueciendo la serie histórica ofrecida por el I.E.A. con la información de los años 1988-1991 y con un nivel de desagregación no contemplado por el INE.

Descripción básica de la actividad: Se realiza una explotación y tabulación de la información sobre Variaciones Residenciales, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas e índices.

Fuentes de información e informantes iniciales: La información se obtiene por medio de las cintas que suministra el Instituto Nacional de Estadística sobre Variaciones Residenciales, las cuales a su vez son el resultado de informatizar las Bajas y Altas de los Padrones Municipales, cumplimentadas por los individuos en los municipios de procedencia y destino cuando realizan alguna variación de residencia (que no sea exclusivamente intramunicipal). El INE proporciona al IEA una copia anonimizada de los registros del fichero de Variaciones Residenciales que corresponden a personas para las que la citada variación se ha producido en un municipio de Andalucía, ya sea como origen o como destino, durante los años 1992.

Unidad de datos investigada: Migraciones producidas en o desde algún municipio de Andalucía, excepto las emigraciones que se producen desde Andalucía al extranjero.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Sexo; Edad; Lugar de nacimiento; Nacionalidad; Titulación académica; Provincia y Municipio de destino; Provincia y Municipio de procedencia.

Referencia temporal: 1992.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

1.500.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 3

PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y HOGARES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PROYECCIONES DE POBLACIÓN.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Elaborar un modelo de proyecciones demográficas que permita estimar el tamaño de la población andaluza por una parte en un horizonte fijo determinado y por otra con saltos variables. Dicha proyección se realizará según composición por sexo y edad y según distribución espacial en divisiones territoriales diversas.

Descripción básica de la actividad: Es una actividad metodológica que persigue la construcción de un modelo de proyecciones. Este modelo incluirá los movimientos migratorios y tendrá en cuenta la especificidad de la dinámica demográfica de cada unidad territorial. También incluirá la posibilidad de simular cambios en las variables demográficas. Los resultados del modelo tendrán que ser fácilmente contrastables con los datos observados a medida que éstos se vayan produciendo. Durante 1993 se ha realizado la contratación externa para comenzar a elaborar esta actividad, la cual se llevará a cabo en su totalidad en 1994.

Fuentes de información e informantes iniciales: Se utilizarán los Censos de Población, las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población y las Estadísticas de Migraciones.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Medio plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.

Periodicidad: Ocasional.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

2.380.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.441.01.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 4

DISEÑO METODOLÓGICO DEL ANÁLISIS SISTEMATIZADO DE LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Objetivo del Plan Estadístico: ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Seleccionar los indicadores básicos y generales para el análisis de la situación demográfica de Andalucía; estructurar, aglutinar y actualizar la información demográfica disponible en el Sº de Estadísticas Demográficas y Sociales del I.E.A.; elaborar una herramienta informática de uso rutinario en el Análisis demográfico.

Descripción básica de la actividad: Parte del estudio metodológico se ha llevado a cabo durante 1993, de forma que se ha realizado una primera selección de los indicadores a analizar correspondientes a las distintas áreas de la Demografía. El resto de la actividad a realizar durante este año consistirá fundamentalmente en la selección definitiva de los citados indicadores, recopilación y síntesis de la información, así como el diseño y elaboración de la herramienta informática.

Periodicidad de la actividad: No tiene periodicidad fija, pero se llevará a cabo la actualización periódica de la información.

Variables: Estructura demográfica (Sexo, Edad, Actividad Económica, Estado Civil); Movimiento Natural de la Población: Mortalidad, Natalidad, Fecundidad, Nupcialidad; Crecimiento de la Población; Distribución espacial de la Población; Migraciones (Intensidad de los flujos, Principales direcciones, Núcleos emisores y receptores).

Referencia temporal: Se construirán las Series Temporales que permita la información disponible.

Nivel de ejecución en 1994: En fase de diseño.

Disponibilidad: Corto plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

5.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.606.03.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I, Área III, Objetivo 1

ANUARIO ESTADÍSTICO DE ANDALUCÍA 1994**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.

Objetivo del Plan Estadístico: ANUARIO ESTADÍSTICO DE ANDALUCÍA.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Recopilar información significativa de todos los sectores de Andalucía susceptibles de generar datos de interés estadístico, seleccionar dicha información y organizarla a fin de ponerla a disposición de los usuarios en una sola fuente de consulta de fácil acceso.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de anuario, realizándose dicha recopilación a través del seguimiento y selección de información tanto de origen administrativo como procedente de operaciones estadísticas.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Las fuentes de información son muy variadas. Se recopilan datos del propio Instituto de Estadística de Andalucía, de Organismos de la Administración Autonómica, del Instituto Nacional de Estadística, algunos Ministerios, y Empresas públicas y privadas.

Ámbito geográfico: Básicamente Andalucía, aunque siempre que es posible se incluyen referencias a datos nacionales, para efectuar comparaciones.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Multitemáticas.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico de Andalucía" y soporte magnético.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

7.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área IV, Objetivo 1

DATOS BÁSICOS DE ANDALUCÍA. 1994**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.

Objetivo del Plan Estadístico: ANDALUCÍA. DATOS BÁSICOS.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Ofertar un avance de la información estadística más relevante sobre Andalucía, información elemental pero actualizada y presentada con un formato que permita al usuario interpretarla y evaluarla con rapidez.

Descripción básica de la actividad: Se trata de una operación de síntesis con recopilación de resultados procedentes de diversas fuentes, realizándose un seguimiento y selección de datos nuevos y eliminándose aquellos que hayan perdido vigencia.

Fuentes de información e informantes iniciales: Las fuentes de información son variadas. Se recopilan datos del propio Instituto de Estadística de Andalucía, de Organismos de la Administración Autónoma, del Instituto Nacional de Estadística, Ministerios y Empresas.

Ámbito geográfico: Básicamente Andalucía, aunque siempre que es posible se incluye alguna referencia a datos nacionales, para efectuar comparaciones.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Multitemáticas.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa: Folleto informativo "Andalucía Datos Básicos".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área IV, Objetivo 2

SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.

Objetivo del Plan Estadístico: SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE ANDALUCÍA.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Generar y ofrecer información estadística referente al ámbito municipal de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Se trata de una operación de síntesis realizada a través de la recopilación, el análisis y la selección de información estadística y administrativa existente a nivel municipal. Una vez seleccionada y organizada la información se ofrece en soporte informático para facilitar las consultas de los usuarios.

Fuentes de información e informantes iniciales: Las fuentes de información son muy variadas, seleccionándose solamente aquellas que puedan ofrecer datos con cierta continuidad en el tiempo.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Multitemáticas.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Soporte magnético.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

2.188.000 pesetas: Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.629.03.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área IV, Objetivo 3

INDICADORES ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA.**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.**Objetivo del Plan Estadístico:** INDICADORES ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Ofrecer información acerca de variables económicas que permitan al usuario un análisis detallado de la situación coyuntural de la economía andaluza.**Descripción básica de la actividad:** Elaboración de síntesis y análisis con datos procedentes de diversas fuentes de información existente (información de origen administrativo, recopilación de resultados propios o ajenos).**Fuentes de Información e Informantes iniciales:** INE, Registro Industrial, Banco Bilbao-Vizcaya, Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda, MAPA, Ministerio de Industria, Energía, Comercio y Turismo, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio del Interior, INEM, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Consejería de Agricultura y Pesca y Consejería de Economía de la Junta de Andalucía, UNESA, OFICEMEN, SEOPAN, CAMPSA, Compañía Sevillana de Electricidad S.A., etc..**Periodicidad de la actividad:** Trimestral.**Variables:** Las variables consideradas son muy numerosas, pero pueden estructurarse en ocho capítulos: Población; magnitudes macroeconómicas; actividad y demanda; inversión; comercio exterior; mercado de trabajo; precios y salarios; monetarios y financieros.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1994:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Boletín de Indicadores Económicos de Andalucía".**Periodicidad:** Trimestral.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

2.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

1.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.619.03.15E.1994

Total: 3.000.000 de pesetas

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área IV, Objetivo 4

INDICADORES SOCIALES DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES ; ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivos del Plan Estadístico: CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS ; INDICADORES SOCIALES DE AND*

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Construcción de un Sistema de Indicadores Sociales que permita observar, analizar y evaluar los fenómenos sociales y su evolución, con criterios objetivos y uniformes.

Descripción básica de la actividad: Partiendo del modelo conceptual y de la relación de dimensiones establecidas como resultado de la actividad realizada en el año 1993, durante 1994 se desarrollarán las siguientes fases:

- a) Desagregar las distintas dimensiones de la calidad de vida en subdimensiones que permitan captar de forma operativa el objetivo de estudio, para después elaborar medidas precisas de los aspectos más relevantes.
- b) Evaluar los datos existentes.
- c) Delimitar las lagunas de información, planteando la necesidad de una Encuesta Social que cubra dichas lagunas. Si ésta no llegara a realizarse, la elección de los indicadores estaría condicionada por los datos existentes.
- d) Diseñar y definir el contenido de una publicación nº 0 de la serie 'Indicadores Sociales para Andalucía'. Ésta podría estar disponible a principios de 1995, con carácter de ensayo, de lo que sería una publicación periódica.

Nivel de ejecución en 1994: En fase de experimentación.

Disponibilidad: Medio plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

10.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.441.00.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.3 ; Área IV, Objetivo 4.

DISEÑO METODOLÓGICO DE INDICADORES SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.

Objetivo del Plan Estadístico: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Construir un conjunto de indicadores estadísticos que sirvan para conocer la evolución de las diferentes actuaciones en planificación territorial realizadas por las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía, así como la incidencia que estas actuaciones de planificación tienen en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Descripción básica de la actividad: Diseño metodológico de la actividad que incluiría la acotación del área de estudio, definición y selección de las variables más adecuadas, homologación de las unidades de medida y tratamiento estadístico de dichas variables; así como el programa de producción estadística. Para llevar a cabo este diseño se procederá a la recopilación y tratamiento de resultados y datos estadísticos (propios y ajenos) y administrativos existentes.

Fuentes de información e informantes iniciales: Principalmente Direcciones Generales y Organismos Autónomos dependientes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin embargo, y de forma paulatina, se irá recopilando información de todos aquellos otros Centros Directivos de la Junta de Andalucía que realicen actuaciones en materia de planificación territorial.

Unidad de datos investigada: Actuación física en materia de planificación territorial realizada por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos, plasmada en expedientes administrativos, que pueda ser recopilada, clasificada, sistematizada y sometida a un proceso de elaboración o producción estadística.

Nivel de ejecución en 1994: En fase de diseño.

Disponibilidad: Corto plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área IV, Objetivo 6

ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIONES DE INTERÉS ESTADÍSTICO**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: OBJETIVOS INSTRUMENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: HOMOGENEIZACIÓN ESTADÍSTICA.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Asegurar el mantenimiento del "Catálogo de Clasificaciones de interés estadístico" mediante el establecimiento de una sistemática de actualización. Así, se podrá disponer de una relación exhaustiva y actualizada de los sistemas oficiales de codificaciones, clasificaciones y nomenclaturas que permita homogeneizar las diferentes presentaciones de resultados estadísticos de Andalucía y facilitar la comparación y la integración de estos resultados con los de otras Administraciones u Organismos.

Descripción básica de la actividad: Se llevará a cabo, con cierta continuidad en el tiempo, los procesos de actualización del Catálogo que suponen la revisión e incorporación de toda aquella información que modifique clasificaciones o nomenclaturas ya incluidas o que suponga la inclusión de nuevas clasificaciones no consideradas en principio.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Bases de datos bibliográficas de ámbito nacional e internacional, búsquedas directa en varias Bibliotecas (incluyendo los fondos bibliográficos del IEA) de aquellas publicaciones de proyectos y estadísticas ya realizadas que pudieran arrojar pistas sobre el uso de clasificaciones, contactos directos con Organismos e Instituciones productoras de información estadística, e incorporación de todas las sugerencias y colaboraciones que realicen los usuarios del Catálogo una vez que se haya incorporado como herramienta de trabajo en su actividad cotidiana.

Unidad de datos investigada: Sistemas oficiales de clasificaciones, codificaciones y nomenclaturas de uso estadístico.

Ámbito geográfico: La investigación no se limitará a aquellos sistemas oficiales de clasificación, codificaciones y nomenclaturas que se usen en nuestra Comunidad sino que se extenderá a nivel nacional e internacional.

Periodicidad de la actividad: Semestral.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.

Periodicidad: Ocasional y/o semestral.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 1

SISTEMA DE DIRECTORIOS DE UTILIZACIÓN ESTADÍSTICA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: OBJETIVOS INSTRUMENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: HOMOGENEIZACIÓN ESTADÍSTICA.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conseguir la homogeneización necesaria en todas las actividades que se realicen en la Comunidad Autónoma Andaluza referentes al diseño, mantenimiento y actualización de directorios. De este modo podrá aprovecharse al máximo la información que suministran los directorios existentes y utilizarla con garantías como marcos de censos y muestras de otras operaciones estadísticas.

Descripción básica de la actividad: Para conseguir dicha homogeneización es necesario definir un "Sistema" en el que queden encuadradas las labores de recopilación e inventario de directorios, el posterior estudio de los mismos en base a los trabajos metodológicos sobre los requisitos que necesariamente deberán cumplirse en el diseño, mantenimiento y actualización de un directorio, y el diseño de una o varias bases de datos que contengan en principio información general de cada uno de los directorios catalogados y que permitan, en un futuro próximo, ampliar su contenido e incorporar para su gestión a todo aquel directorio que cumpla con unos mínimos de calidad y ofrezca garantías para su utilización.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: "Guía de Funciones y Servicios de la Administración Andaluza", "Bases de Datos del Proyecto P.R.I.A.C. ("Proyecto de Información Ciudadana"), ambos de la Consejería de Gobernación; análisis de los fondos bibliográficos del IEA; contactos directos con las Unidades Administrativas y Estadísticas responsables de Directorios en cada Consejería; y el propio Programa estadístico de 1994 (para el seguimiento de los directorios previstos).

Unidad de datos investigada: Directorios existentes en las distintas Unidades Administrativas y Estadísticas de la Junta de Andalucía, incluyendo los que se han obtenido directamente de registros administrativos y aquellos que se crearon para cubrir una necesidad concreta sin relación directa con un registro administrativo. Además se considerarán también los directorios de interés estadístico para Andalucía que se hayan formulado por Organismos que no dependen directamente de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Periodicidad de la actividad: Ocasional.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Documento de trabajo interno.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.500.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.619.03.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 1

CATALOGO DE CONCEPTOS Y DEFINICIONES DE INTERÉS PARA LA ESTADÍSTICA PÚBLICA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: OBJETIVOS INSTRUMENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: HOMOGENEIZACIÓN ESTADÍSTICA.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Homogeneizar las diferentes presentaciones de resultados de las Actividades realizadas en el Sistema Estadístico de Andalucía, facilitando la comparación e integración de dichos resultados. De forma específica se pretende elaborar un Catálogo que recoja todos los conceptos y definiciones considerados de interés en el área de la Estadística Pública, con el objetivo de que dichas definiciones sean las que se utilicen en las publicaciones de resultados de todas las Actividades Estadísticas incluidas en los correspondientes Programas Estadísticos Anuales de la Comunidad andaluza.

Descripción básica de la actividad: Esta actividad estadística se enmarca en un proyecto más amplio de elaboración de un Sistema de Información sobre Nomenclaturas, Clasificaciones y Definiciones. Para desarrollarla se comenzará definiendo el ámbito de estudio (en el que no se incluirán aquellos términos y conceptos estadísticos en sentido estrictamente matemático) y se continuará con la revisión de todos los posibles conceptos y definiciones de interés para la Estadística Pública según áreas de actividad; mediante ellos, como fase final del trabajo, se elaborará un catálogo actualizado para su posterior adecuación e implantación como norma oficial. Para la realización de la primera parte del trabajo, que implica una labor exhaustiva de recopilación y búsqueda bibliográfica, se efectuará una contratación de Asistencia Técnica por grandes áreas temáticas, de cara a facilitar dicha actuación por distintas Entidades (Universitarias o de otro tipo) especializadas en áreas concretas. Una vez obtenido un primer documento de trabajo, se prevé continuar la actividad en colaboración con las Comunidades Autónomas interesadas en ello; en el seno de los diferentes trabajos de coordinación 'inter-JECAS' y en el área concreta de actividades instrumentales.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Publicaciones metodológicas y de resultados del Sistema Estadístico Público, ya sea nacional (Instituto Nacional de Estadística y Servicios Estadísticos Ministeriales), autonómico (Órganos y Sistemas de Estadística Autonómicos) o bien de los Organismos Estadísticos Internacionales.

Unidad de datos investigada: Conceptos y Definiciones de interés para la Estadística Pública.

Ámbito geográfico: La investigación no se limitará a aquellos términos estadísticos que se utilizan en la Comunidad Autónoma andaluza, sino que el objetivo es hacerlo extensivo al resto de Comunidades Autónomas.

Periodicidad de la actividad: Ocasional.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Medio plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.

Periodicidad: Ocasional.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.441.00.15E.1994

BASE LEGAL

Proyecto de Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II, Objetivo 1.

PROYECTOS TÉCNICOS DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: OBJETIVOS INSTRUMENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Sistematizar la documentación técnica de las Actividades Estadísticas realizadas en la Comunidad Autónoma andaluza, con objeto de disponer de información homogénea y contrastable sobre su diseño y métodos de ejecución, y de mejorar o actualizar dicha información técnica para la realización de futuras Actividades Estadísticas. Publicar, según áreas temáticas, los Proyectos Técnicos elaborados para las Actividades del Programa Estadístico Anual de 1994, de forma que los citados Proyectos sean accesibles a todos los usuarios de la producción estadística que deseen analizar la metodología utilizada en su desarrollo.

Descripción básica de la actividad: Análisis y revisión de todos los Proyectos Técnicos que documentan las Actividades del Programa Estadístico Anual de 1994, elaborando, en los casos necesarios, un informe-resumen con las sugerencias de mejora o modificación en el contenido y/o presentación de los mismos. La revisión definitiva de los Proyectos se realizará en colaboración con las distintas unidades del Sistema Estadístico de Andalucía que los han realizado, asesorando, en los casos que así se requiera, sobre su diseño o ejecución.

Unidad de datos investigada: Actividades Estadísticas realizadas en el marco del Programa Estadístico Anual de 1994 de la Comunidad Autónoma andaluza.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 2

INVENTARIO DE FUENTES ADMINISTRATIVAS DE UTILIDAD PARA LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: OBJETIVOS INSTRUMENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: INFORMACIÓN DE ORIGEN ADMINISTRATIVO.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

Organismos colaboradores: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Constituir un inventario abierto con actualizaciones periódicas, que permita describir las fuentes administrativas que se utilizan, o son susceptibles de utilización, en la realización de actividades estadísticas en la Comunidad Autónoma.

Descripción básica de la actividad: Se trata de realizar una descripción de las fuentes administrativas que actualmente se utilizan para la producción estadística en Andalucía. Para ello, se detectarán las fuentes administrativas utilizadas en las actividades estadísticas incluidas en los Programas Anuales, a través de sus correspondientes Proyectos Técnicos. Posteriormente, y en colaboración con los Organismos responsables de las actividades, se analizarán cada una de las fuentes a través de un protocolo elaborado a tal fin, y que recoga las principales características de la fuente administrativa en cuestión. Una vez sea analizada la fuente se incorporará al Inventario, el cual será abierto y de actualización periódica recogiendo las posibles modificaciones que puedan ir apareciendo. Como continuación del trabajo, se irán incorporando al Inventario aquellas otras fuentes que sean susceptibles de ser utilizadas en el campo de la estadística.

Fuentes de Información e informantes Iniciales: Varios Organismos.

Unidad de datos Investigada: Fuente administrativa de uso estadístico.

Ámbito geográfico: Se considerarán tanto las fuentes administrativas existentes a nivel de la Comunidad Autónoma Andaluza como las existentes a nivel nacional e internacional (si se diese el caso).

Periodicidad de la actividad: Continua.

Variables: Denominación; organismo; unidad administrativa; disposición legal; actividades estadísticas que la utilizan; uso de la fuente; soporte; organización de la fuente; disponibilidad; limitaciones; validación de datos; actualización; etc...

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Medio plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.

Periodicidad: Ocasional.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

2.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.441.00.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 3

SECRETO ESTADÍSTICO**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** SECRETO ESTADÍSTICO.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Desarrollar para Andalucía los mecanismos necesarios para preservar el Secreto Estadístico en las principales fases de una actividad estadística, de modo que se consiga aumentar la protección a la intimidad y la compatibilidad con el derecho a recibir y transmitir información.

Descripción básica de la actividad: Durante 1993 se ha llevado a cabo la recopilación de la legislación vigente sobre el tema del Secreto Estadístico, así como el estudio de las actividades realizadas por distintos organismos, nacionales e internacionales, en esta materia. A lo largo de 1994 se efectuará un estudio comparativo de toda la documentación recopilada, a lo que se unirá un análisis de la problemática detectada en las distintas unidades del Instituto de Estadística de Andalucía en las fases de publicación o difusión de información estadística en la que pueda estar afectado el Secreto Estadístico. También se efectuará una revisión de las actividades estadísticas que son realizadas por las distintas Unidades Estadísticas de la Junta de Andalucía, analizando el tipo y contenido de información estadística que se difunde como resultado de dichas Actividades. Con todo ello se elaborará un informe provisional en el que se pretende definir, con la mayor exactitud posible, qué tipo de información estadística se puede difundir sin contravenir lo estipulado sobre el Secreto, así como las características y requisitos que deben reunir las distintas Entidades u Organismos a los que se puede suministrar información susceptible de considerarse confidencial. El desarrollo de esta actividad incluye el asesoramiento y asistencia técnica por medio de juristas de reconocida solvencia en el área que nos ocupa.

Fuentes de Información e Informantes Iniciales: Organismos Nacionales, de las Comunidades Autónomas, y de la Comunidad Europea. Unidades Estadísticas del Sistema Estadístico de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Ocasional.

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

400.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.441.00.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 4

CURSOS DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** FORMACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**Organismos colaboradores:** INSTITUTO ANDALUZ DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Fomentar la formación estadística para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y formación específica para el personal del Instituto de Estadística de Andalucía y de las Unidades Estadísticas de las Consejerías.**Descripción básica de la actividad:** Se pretende que todas las actividades que el Instituto de Estadística realice referente al tema de formación se incluyan en la Oferta General de Formación de la Junta de Andalucía que anualmente se convoca, clasificándose según los Cursos que contempla el Instituto Andaluz de la Administración Pública: Cursos de Formación Obligatoria; Cursos de Formación Especializada; Cursos Homologables.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1994:** En curso.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

2.700.000 pesetas.	Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.162.00.15E.1994
5.000.000 de pesetas.	Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.441.00.15E.1994
Total: 7.700.000 pesetas	

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 5

SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: OBJETIVOS INSTRUMENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: DIFUSIÓN ESTADÍSTICA.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Dotar al Sistema Estadístico Andaluz y en particular al Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A.) de un Sistema de Información para la planificación y el seguimiento de las operaciones estadísticas y de ayuda a la difusión de resultados.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de banco de datos de toda la información de que se dispone en el I.E.A. (bibliográfica o en soporte magnético) sobre la producción estadística pública de la Comunidad Autónoma Andaluza. Durante 1994 se explotarán específicamente los módulos que conforman el subsistema de "Recepción y Difusión".

Fuentes de Información e Informantes iniciales: I.E.A., Administración de la Junta de Andalucía, y otros Organismos Autónomos y Entidades Públicas dependientes de aquella.

Periodicidad de la actividad: Continua.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1994: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Acceso local y por teleproceso.

Periodicidad: Continua.

Nivel de desagregación territorial: Varios niveles.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.553.081 pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.616.03.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 7

BIBLIOTECA ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** DIFUSIÓN ESTADÍSTICA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Dotar al Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A.) de una colección bibliográfica especializada en temas estadísticos, y llevar a cabo las necesarias tareas de difusión para que los diferentes sectores sociales de Andalucía que demandan este tipo de información tengan conocimiento de la existencia de este fondo documental.

Descripción básica de la actividad: Para formar y mantener el fondo documental es necesario llevar a cabo las siguientes tareas: **selección**, para escoger las publicaciones y los documentos de interés; **análisis documental**, que tiene como misión elaborar las referencias bibliográficas que facilitaran la búsqueda y consulta en la etapa de recuperación de la información y que se realiza a través de la catalogación, indización y resumen de los documentos; **búsqueda documental**; y por último la **difusión documental**, que consiste en transmitir las informaciones que responden a las demandas informativas a través de una serie de servicios específicos.

Durante 1994, además de realizar estas tareas, se llevará a cabo el análisis documental y el control automatizado de un fondo documental diverso que se aglutina bajo la denominación de literatura gris o literatura convencional, y se completarán y enriquecerán específicamente aquellas publicaciones periódicas de carácter científico más relevantes y consultadas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Las fuentes de información fundamentalmente consideradas son los catálogos de publicaciones de Organismos Estadísticos que trabajan a nivel internacionales (UNESCO, EUROSTAT, ONU, OCDE, etc...), nacional (Instituto Nacional de Estadística, Ministerios, Universidades, etc..) e incluso a nivel de Comunidad Autónoma. También se considera como fuente de información todas aquellas sugerencias y peticiones que realicen los usuarios de este fondo bibliográfico (técnicos del I.E.A., lectores, investigadores).

Periodicidad de la actividad: Continua.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1994:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicaciones impresas bajo el título común de la serie: "Biblioteca Estadística de Andalucía".**Periodicidad:** Diversa.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

800.000 pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.220.02.15E.1994

3.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.220.03.15E.1994

3.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.227.09.15E.1994

Total: 6.800.000 pesetas

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 7

INVENTARIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE ANDALUCÍA.**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: OBJETIVOS INSTRUMENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: INVENTARIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de un Inventario de la información estadística existente sobre Andalucía, de todas las áreas temáticas y en cualquier ámbito. Dicho Inventario debe servir como instrumento de difusión de información estadística, clasificado según áreas temáticas, lo más completo y actualizado posible, e incluyendo todas las series históricas de que se disponga.

Descripción básica de la actividad: El desarrollo de la actividad se llevará a cabo de forma coordinada por diversas unidades del Instituto de Estadística de Andalucía, especialmente por aquellas encargadas de recoger, estructurar y difundir información estadística sobre Andalucía o de desarrollar actividades instrumentales. La actividad comenzará definiendo conjuntamente las características básicas del sistema de inventario, así como la clasificación de las distintas áreas temáticas de que constará el sistema, las fuentes de información que se van a utilizar, los circuitos de transmisión de dicha información, los mecanismos de validación que será necesario poner en marcha para asegurar que la información que se incluye en el inventario sea de suficiente calidad, la exhaustividad con la que se va a incluir dicha información, el formato del sistema, el soporte en que se dispondrá la información, los mecanismos de integración del inventario con el S.I.E.A. (Sistema de Información Estadística de Andalucía), y, en definitiva, todos los requisitos básicos que se consideren necesarios previos al comienzo de la actividad. Una vez realizada esta primera definición, y de cara a realizar la parte del trabajo que implica recopilación exhaustiva de información, se efectuará una contratación de Asistencia Técnica, diferenciada según grandes áreas temáticas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Será una de las características que se deben diseñar en el sistema, aunque se pretende aprovechar el máximo número de fuentes posibles.

Unidad de datos investigada: En principio está previsto que se pueda investigar cualquier unidad sobre la que se posea algún tipo de información estadística.

Periodicidad de la actividad: El diseño de la actividad incluye definir los métodos más adecuados para conseguir que el sistema de inventario sea continuo y se realice de la forma más automatizada posible cuando se reciba (o produzca desde el IEA) algún tipo de información estadística sobre Andalucía.

Variables: Una vez instaurada la actividad se pretende incluir cualquier variable sobre la que exista, o se pueda obtener, información estadística.

Referencia temporal: Deberá definirse en la fase de diseño. El objetivo inicial es incluir series históricas con la mayor antigüedad posible.

Nivel de ejecución en 1994: En Curso

Disponibilidad: Medio Plazo

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Por definir.

Nivel de desagregación territorial: La máxima con que se presente la distinta información inventariada.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria 31.01.31.01.00.441.00.15E.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 9

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano ColladoCatedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla**Contenido:**

- Normas dictadas por la Administración Autónoma en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 15, Julio-Agosto-Septiembre 1993

ESTUDIOS

José Luis Rivero Ysern
La Disciplina Urbanística: Los supuestos de actuaciones sin licencia en el texto refundido de la Ley del Suelo de 26 junio de 1992

Angel Sánchez Blanco
El plan andaluz de desarrollo económico 1991-1994

Javier Oliván del Cacho
Consideraciones sobre el desarrollo rural en Andalucía y Extremadura

JURISPRUDENCIA

COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

Juan Antonio Carrillo Donaire
Las competencias consultivas del Consejo de Estado en relación a las Comunidades Autónomas. El fin de una larga controversia. (Comentario a la STC 204/92, de 26 de noviembre)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.- (Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII. Urbanismo y Vivienda.- Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (*José I. Rivero Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el Estado de la Comunidad 1993
(*Antonio Porras Nadales*)

DOCUMENTOS

"El procedimiento electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía"
Juan Cano Bueso

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Análítico.
(*Antonio Jiménez Blanco*)
(*Javier Barnes Vázquez*)
(*Concepción Barrero Rodríguez*)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORME: El sistema político en Andalucía
(*Ana María López Casta*)
ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo:
Otras disposiciones de interés para la Administración Autónoma
(*José I. Morillo-Velarde Pérez*)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

LOPEZ MENDUO, FRANCISCO (Director)
El régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo común
(*Manuel Izquierdo Carrasco*)

MORILLO-VELARDE PEREZ, José Ignacio. Dominio público
(*María Zambonino Pulito*)

MUÑOZ MACHADO, Santiago.
La Unión Europea y las mutaciones del Estado
(*Juan Antonio Carrillo Donaire*)

DOMPER FERRANDO, Javier
El medio ambiente y la intervención administrativa en las actividades clasificadas
(*Rafael Pizarro Nevado*)
(*Manuel Izquierdo Carrasco*)

DIEZ SANCHEZ, Juan José
El procedimiento administrativo común y la doctrina constitucional
(*Severiano Fernández Ramos*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

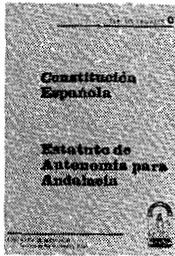
Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal nº11. Bellavista
41014 SEVILLA
Tlfs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

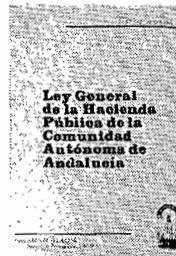
Colección: TEXTOS LEGALES



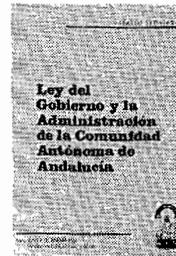
PVP: 450 ptas.



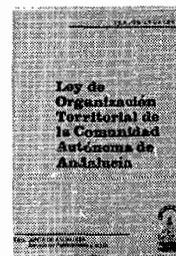
PVP: 200 ptas.



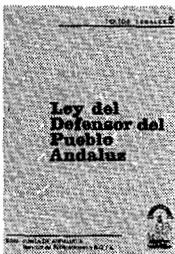
Ver núm. 20



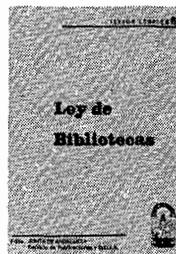
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



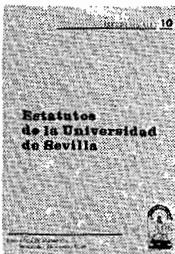
PVP: 200 ptas.



Agotado



Agotado



Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



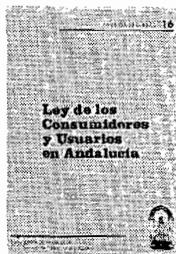
Agotado



PVP: 560 ptas.



Agotado



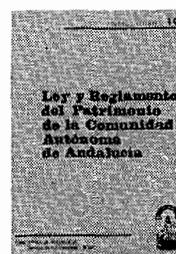
PVP: 200 ptas.



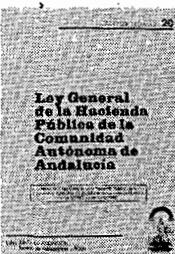
PVP: 300 ptas.



PVP: 550 ptas.



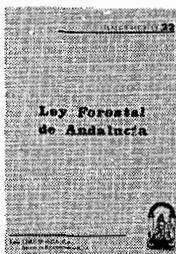
PVP: 400 ptas.



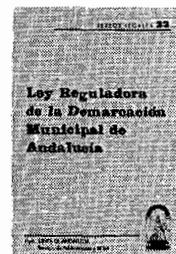
PVP: 300 ptas.



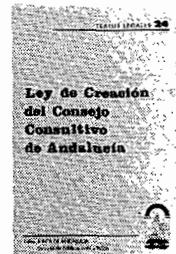
PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63